

UCLA

Chicana/o Latina/o Law Review

Title

La Colonización Estadounidense del Norte de México y la Creación de los Mexicano-Estadounidenses

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/32b894t5>

Journal

Chicana/o Latina/o Law Review, 36(1)

ISSN

1061-8899

Author

Gómez, Laura E.

Publication Date

2019

DOI

10.5070/C7361042817

Copyright Information

Copyright 2019 by the author(s). All rights reserved unless otherwise indicated. Contact the author(s) for any necessary permissions. Learn more at <https://escholarship.org/terms>

Peer reviewed

LA COLONIZACIÓN ESTADOUNIDENSE DEL NORTE DE MÉXICO Y LA CREACIÓN DE LOS MEXICANO-ESTADOUNIDENSES

LAURA E. GÓMEZ

TABLE OF CONTENTS

INTRODUCCIÓN	189
I. EL PROBLEMA MEXICANO Y EL ESTALLIDO DE LA GUERRA	192
II. LA CONQUISTA MILITAR DE NUEVO MÉXICO.	199
III. EL FIN DE UNA CONQUISTA INCRUENTA	204
IV. LOS PRIMEROS JUICIOS EN EL SUDOESTE	213
V. RAZA Y CIUDADANÍA DESPUÉS DE LA GUERRA	227

INTRODUCCIÓN

La mañana del 9 de abril de 1847 fue en muchos aspectos un día típico de primavera en Taos. El aire de la madrugada era fresco y el cielo estaba azul, excepto por algunas nubes pasajeras. La nieve cubría Cerro de Taos, el punto más alto de Nuevo México, que hubiera sido claramente visible desde el centro de la ciudad.¹ Sin embargo, ese viernes era cualquier cosa menos ordinario en este lejano territorio mexicano que Estados Unidos recién lo había invadido. En ese día del año 1847, los estadounidenses ejecutaron a seis hombres mexicanos por su papel en el ataque al civil estadounidense de más alto rango en la región. En Semana Santa, estos hombres católicos fueron juzgados y condenados bajo la ley estadounidense; cuatro días después de Pascua, el cura local les dio los últimos ritos y fueron ahorcados.²

* Laura E. Gómez, J.D., Ph.D. es profesora de Derecho en la UCLA Escuela de Derecho. Actualmente es directora del programa de los Estudios Críticos de Raza, el cual ella co-fundó en el año 2000.

¹ Cerro de Taos, en la cordillera de Sangre de Cristo, es 13.065 pies (3980 metros) sobre el nivel de mar. Wheeler Peak, *Webster's New Geographical Dictionary*, (3rd rev. ed. 2001).

² El manuscrito inédito del antiguo historiador de Nuevo México, Robert Tórriz, es la investigación más profunda de los juicios de 1847, usando documentos del gobierno, periódicos, registros de la iglesia, y literatura secundaria. Lo que sabemos queda incompleto, en parte porque, como dice el refrán, la historia es escrita por los vencedores. Robert J. Tórriz, "The

Los estadounidenses erigieron el patíbulo en la plaza central para que los ahorcados fueran vistos no sólo por aquellos allí presentes, sino también por los que observaban desde los tejados más lejanos.³ Los cuerpos de García, Lucero, los dos Romero, Salazar y Trujillo debieron de ser un espectáculo, probablemente atrajeron a vecinos y foráneos para ser testigos de este violento ejercicio del poder estadounidense. El único testigo ocular superviviente de las ejecuciones ofrece una vívida descripción de los últimos momentos de estos hombres: “Los cuerpos se balanceaban hacia delante y hacia atrás, contactándose unos con los otros, temblores convulsivos los sacudían, sus músculos se contraían y relajaban, y se retorcían horriblemente. Mientras se balanceaban, las manos de dos de ellos se juntaron y se mantuvieron firmemente agarradas hasta que la muerte aflojó sus músculos”.⁴ Los cuerpos martirizados permanecieron ahorcados durante cuarenta minutos hasta que el sheriff los descolgó, mandando un claro mensaje a los mexicanos y a los indios del Valle de Taos.

Unos meses antes, algunas docenas de mexicanos e indios se habían unido para atacar al gobernador civil estadounidense, Charles Bent, asesinandolo junto a otros cinco estadounidenses y simpatizantes (tres euro-estadounidenses, un mexicano y un adolescente mitad-mexicano, hijo de un prominente euro-estadounidense).⁵ Bent, un mercader de Taos, había sido nombrado gobernador por el comandante del ejército que había invadido Nuevo México nueve meses antes. Las semanas posteriores al asesinato de Bent, miles de mexicanos e indios, incluidos muchos civiles, murieron por los ataques de los soldados estadounidense. Muchos de ellos fueron arrestados bajo cargos de asesinato a pesar de que no había evidencia de que fueran los culpables de la muerte de Bent. Ellos mismos fueron acusados de traición a Estados Unidos a pesar del

New Mexican Revolt and the Treason Trials of 1847”; 12 (manuscrito inédito, en archivo con la autora).

³ El patíbulo fue construido para estar visto de cerca y de lejos. Un testigo describió los techos como “cubiertos con mujeres y niños” pero notó que “no habían hombres cercanos; algunos estuvieron parados mirando sombríamente de lejos”. LEWIS HECTOR GARRARD, WAH-TO-YAH, AND THE TAOS TRAIL 195–96 (1850).

⁴ El testigo ocular era Lewis Garrard, un joven aventurero estadounidense quien se encontró en Nuevo México al comienzo de la guerra. Él escribió un diario de su viajes que fue publicado en 1850. *Id.* a las págs. 196–98.

⁵ Para leer historias sobre el asesinato de Bent, véase WILLIAM A. KELEHER, TURMOIL IN NEW MEXICO 116–18 (1952); HOWARD R. LAMAR, THE FAR SOUTHWEST 60–61 (1996); DAVID J. WEBER, FOREIGNERS IN THEIR NATIVE LAND 98 (1973).

hecho de que eran ciudadanos mexicanos y de que México estaba en guerra con Estados Unidos. Cuando ocurrieron las ejecuciones de Taos, en 1847, Estados Unidos reclamó la autoridad militar sobre Nuevo México, pero no estableció la soberanía política hasta mayo de 1848, cuando un Tratado de Paz puso fin a la guerra. El Congreso no autorizaría un gobierno territorial o un sistema jurídico hasta avanzado el año 1850.

Las primeras ejecuciones en el sudoeste plantean preguntas acerca de cómo se imaginaron los estadounidenses a sí mismos a mediados del siglo XIX y de cómo recuerdan colectivamente esta etapa. En su mayoría, los estadounidenses no piensan que son colonizadores—y cuando lo hacen, tienden a asociar la explotación del Estados Unidos colonial con lugares como Filipinas o Puerto Rico. Tienden a olvidar, tal vez convenientemente, que su país atacó a México en una guerra de agresión y que fueron invasores indeseables en la frontera norte de México. La cultura popular y la historia estadounidense dominante enseñan que la “frontera” (un concepto que connota una región vacía y despoblada) fue “habitada” por bravos y vigorosos pioneros (con la creencia de que los asentamientos implicaban una presencia benigna, más que una ocupación militar).⁶

La historiadora Patricia Nelson Limerick, hace tres décadas, presentó en sus escritos una explicación diferente, usando conscientemente la palabra “conquista” para describir la entrada de los euro-estadounidenses en el Oeste Americano a mediados del siglo XIX. Limerick destacó el conflicto inherente a la colonización estadounidense del norte de México tanto como la competencia sobre la tierra y el trabajo que tuvo un fuerte componente racial.

Felizmente o no, las mayorías y minorías [en el Oeste Americano] ocuparon un suelo común. La conquista básicamente implicó marcar líneas en un mapa, la asignación de la propiedad (personal, tribal, corporativa, estatal, federal e internacional) y la conversión de la tierra como una cuestión de propiedad. El proceso tuvo dos etapas: el trazado inicial de las líneas (el cual hemos llamado usualmente la etapa fronteriza), y el subsiguiente, que le da significado y poder a esas líneas, el que

⁶ El sociólogo David Montejano toma nota de la presencia simultánea de “una conciencia popular y romantizada de la historia del sudoeste” y de la “ausencia de una memoria sociológica” sobre el sudoeste de Estados Unidos. DAVID MONTEJANO, *ANGLOS AND MEXICANS IN THE MAKING OF TEXAS* 2 (1987).

todavía está en curso. Las relaciones raciales fueron paralelas a la distribución de la propiedad, la aplicación del trabajo y el capital para hacer las propiedades productivas, y el reparto de las ganancias.⁷

Aunque Limerick nos dio una explicación general de este proceso, voy a considerar la conquista estadounidense de México desde un punto de vista diferente, con el objetivo de situar la consiguiente formación de los mexicano-estadounidenses como un grupo racial. La equívoca y común consideración de los mexicanos como un nuevo grupo étnico en Estados Unidos ensombrece el legado de la colonización estadounidense en la conformación de la experiencia mexicano-estadounidense. La evidencia revela que la colonización estadounidense en el norte de México debería ser comprendida como el momento en el que los mexicano-estadounidenses se constituyeron por vez primera en un grupo racial.

I. EL PROBLEMA MEXICANO Y EL ESTALLIDO DE LA GUERRA

La conquista del norte de México, y especialmente de Nuevo México, como una colonia estadounidense planteó cuestiones espinosas de exclusión e inclusión en la nación y el gobierno estadounidense. Estas cuestiones llevaron a las élites euro-estadounidenses a introducir en las conversaciones, de manera más general, el carácter racial de la ciudadanía y la pertenencia a la nación estadounidense. Tal como explicó el sociólogo Roger Brubaker, la ciudadanía “está inevitablemente vinculada al estatus como nación y a la identidad nacional, la membresía del Estado con la membresía de la nación.”⁸ Cuestiones acerca de la raza, la ciudadanía y la pertenencia estaban en el corazón de los debates sobre la declaración de guerra de Estados Unidos contra México y sobre la ratificación del Tratado de Paz que finalizó la guerra. El problema central, tanto para los demócratas que estaban a favor de la guerra como para los Whigs que estaban en contra, era el “problema mexicano”: ¿Qué pasaría con los más de 115 mil mexicanos que vivían en las tierras conquistadas?

Lo que exaltaba a ambos—los que estaban a favor o en contra de la guerra—era el miedo racista de incorporar a los mexicanos como poseedores de derechos. Esto no se había visto como un problema cuando se anexionó Texas porque los euro-estadounidenses (en su mayoría inmigrantes de los estados del sur) habían establecido tanto una dominación

⁷ PATRICIA NELSON LIMERICK, *THE LEGACY OF CONQUEST* 27 (1987).

⁸ ROGER BRUBAKER, *CITIZENSHIP AND NATIONHOOD IN FRANCE AND GERMANY* 182 (1992).

demográfica como política más de una década antes de la admisión de Texas como Estado en 1845.⁹ Para la facción pro-guerra, el objetivo era maximizar la adquisición del territorio mexicano minimizando la adquisición de mexicanos.¹⁰ Muchos de los que se oponían a la guerra, lo hacían porque, en parte, la anexión del territorio conllevaba la adquisición de la gente. Finalmente, el Congreso se comprometió a ratificar el Tratado de Guadalupe Hidalgo para alcanzar dos fines: la cesión por México de la mitad de su territorio junto con las más estrictas garantías en relación a la ciudadanía y a los derechos propietarios de los mexicanos que residían en esas tierras, dos terceras partes de los cuales vivían en Nuevo México.

Los orígenes de la guerra de Estados Unidos con México se encuentran en la separación de Texas de la República Mexicana. A pesar de que Texas declaró su independencia en 1836 y formaba parte como estado del territorio estadounidense desde hacía nueve años, México no renunció a reclamarlo como propio hasta que su legislatura ratificó el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848. En la década de los veinte de ese siglo, México había adoptado una política migratoria liberal con el fin de incentivar los asentamientos de los euro-estadounidenses en la frontera norte.¹¹ Estos esfuerzos fueron más exitosos en Texas, donde ya en 1831, los euro-estadounidenses superaban en número a los mexicanos.¹² Estos colonos euro-estadounidenses, que llegaron en masa de los estados sureños y llevaron con ellos un gran número de esclavos, se sintieron molestos por las políticas nacionales y regionales para reducir el esclavismo, un proceso que culminó en 1829 con su eliminación en México.¹³

⁹ WEBER, *supra* nota 5, en la pág. 89; NEIL FOLEY; *THE WHITE SCOURAGE* 12 (1997).

¹⁰ Véase, por ejemplo, FREDERICK MERK, *MANIFEST DESTINY AND MISSION IN AMERICAN HISTORY* 151–52 (1963) (citando a periódicos del *Louisville Democrat* y el *Washington Union*).

¹¹ Durante el principio de la década de 1830, había frecuentes muestras de preocupación sobre la política migratoria, por el temor de que el plan para habitar la región norte de México con inmigrantes estadounidenses fuera contraproducente. Para una discusión general, véase Josefina Zoraida Vázquez, *Causes of the War with the United States*, en *DUELING EAGLES: REINTERPRETING THE U.S.-MEXICAN WAR*, 28–37 (Richard V. Francaviglia & Douglas W. Richmond, eds. 2000).

¹² FOLEY, *supra* nota 9, en la pág. 18; RICHARD WHITE, *IT'S YOUR MISFORTUNE AND NONE OF MY OWN* 65 (1991).

¹³ La aclamada historiadora mexicana Josefina Zoraida Vázquez apunta que la mayoría de los colonizadores en Texas venían del sur de Estados Unidos y eran racistas, dueños de esclavos que se opusieron al abolicionismo del gobierno mexicano desde el principio. Josefina Zoraida Vázquez, *Introducción*, en *MÉXICO AL TIEMPO DE SU GUERRA CON ESTADOS UNIDOS* 29 (1998).

Su respuesta fue ignorar las leyes anti-esclavismo de México y, al mismo tiempo, fomentar la rebelión contra el gobierno central entre los euro-estadounidenses y las élites mexicanas. Estas actividades alcanzaron su clímax en 1836, cuando un grupo de estadounidenses respaldados por algunos colaboradores mexicanos declararon el establecimiento de la República de Texas, independiente de México. México se negó a reconocer al nuevo Estado y buscó canales militares y diplomáticos para que Texas retrocediera a su dominio. Después de la independencia, México vio aumentar su temor a la anexión de Texas por Estados Unidos, lo que podría conducir a que reclamaran sus otros territorios norteños, Nuevo México y Alta California.¹⁴ En 1845, los temores de México se hicieron realidad cuando Texas fue admitido en la Unión como un estado esclavo. Entre 1850 y 1860, el censo de Estados Unidos mostró un aumento triple del número de esclavos negros residiendo allí.¹⁵

El historiador Reginald Horsman concluye que “la revolución de Texas fue interpretada desde el comienzo por Estados Unidos y entre los estadounidenses en Texas como *un choque racial*, no como una simple revuelta contra un gobierno injusto.”¹⁶ Los senadores estadounidenses quienes finalmente vendrían a jugar un mayor rol en el respaldo de la declaración de guerra contra México se formaron durante los debates del Congreso sobre Texas, en los que los legisladores Thomas Hart Benton, Sam Houston y Robert J. Walker jugaron papeles preponderantes. Walker, senador demócrata de Mississippi, comparaba frecuentemente a los mexicanos con los estadounidenses negros y con los indios. Al argumentar a favor de que Estados Unidos reconociera la independencia de Texas de México, Walker urgía a que los estadounidenses se alegraran porque “nuestra fraternal raza predomina sobre este justo país, en vez de los coloreados mestizos, la bárbara tiranía y las supersticiones de México.”¹⁷ Pocos años después, cuando planteaba la anexión de Texas como un estado esclavo, Walker caracterizó “cinco sextas” partes del pueblo mexicano como “la mezcla de razas, que hablaban más de veinte lenguas

¹⁴ *Id.*

¹⁵ De 1850 a 1860, la población esclava de Texas aumentó de 58.000 a 180.000. Lena Clara Koch, *The Federal Indian Policy in Texas*, 28 SW. HIST. Q. 223 (1925).

¹⁶ REGINALD HORSMAN, RACE AND MANIFEST DESTINY 213 (1981) (énfasis suplido); véase JOHN EISENHOWER, SO FAR FROM GOD xviv (1989).

¹⁷ HORSMAN, *supra* nota 16, a la pág. 215.

diferentes, formadas de todos los compuestos venenosos de sangre y color” y, por último, de “hordas semi-bárbaras”.¹⁸

Desde el punto de vista mexicano, la anexión de Texas por Estados Unidos fue equivalente a un acto de guerra.¹⁹ Para la parte estadounidense, hubo un debate en curso acerca de la frontera sur entre Texas y México, que se hizo más urgente con la incorporación de Texas como un estado de Estados Unidos.²⁰ Los historiadores de ambos lados de la frontera reconocen que el Presidente James Polk pretendía provocar a México al mover sus tropas hacia la zona fronteriza en disputa.²¹ México respondió con disparos, y el 9 de mayo de 1846, Polk informó a su gabinete que buscaría que el Congreso declarara la guerra. Aunque algunos historiadores sugieren que, a pesar de que la oposición a la guerra con México fue sustancial, ésta pasó fácilmente por ambas cámaras del Congreso.²² En definitiva, incluso los Whigs encontraron difícil oponerse a la guerra contra México como revela este pasaje de tiempo de guerra del *American Whig Review*: “México era pobre, desatento, en anarquía y prácticamente en ruinas—¿qué podría hacer para parar la mano de nuestro poder, para impedir la marcha de nuestra grandiosidad? Somos estadounidenses anglo-sajones; nuestro ‘destino’ era poseer y gobernar el continente—¿estábamos obligados a ello!”²³

La guerra entre Estados Unidos y México, de 1846 a 1848, fue un hito para Estados Unidos en varios aspectos. Fue la primera guerra estadounidense en suelo extranjero.²⁴ También fue la primera vez que Estados Unidos ocupó una capital extranjera: la primera posesión de la Ciudad de México, ocurrida el 14 de septiembre de 1847.²⁵ Siendo el

¹⁸ *Id.*

¹⁹ ERNESTO CHÁVEZ, U.S. WAR WITH MEXICO 10–16 (2007). Para comentarios adicionales acerca de la reclamación de Texas por parte de México, véase CHÁVEZ, *Introduction*, en U.S. WAR WITH MEXICO I (2007) y el segundo capítulo de PHILLIP P. GONZALES, POLÍTICA (2016).

²⁰ Para un análisis que detalla cómo “los lejanos límites de Texas” llegaron a existir a día de hoy, véase MONTEJANO, *supra* nota 6, a las págs. 16–19.

²¹ ROBERT W. JOHANNSEN, TO THE HALLS OF MONTEZUMAS 7 (1985); GENE M. BRACK, MEXICO VIEWS MANIFEST DESTINY 115–17 (1975).

²² La declaración fue aprobada en la Cámara de Representantes 174 a 14 (con 20 abstenciones), a pesar de que John Quincy Adam dirigió la facción antiguerra. El Senado aprobó la declaración el 13 de mayo, con 40 votos a favor y solamente 2 en contra (más 3 abstenciones). K. JACK BAUER, THE MEXICAN WAR 69–69 (1992).

²³ Como se cita en HORSMAN, *supra* nota 16, a las págs. 236–37.

²⁴ JOHANNSEN, *supra* nota 21, a la pág. 12; véase DON E. FEHRENBACHER, THE ERA OF EXPANSION 132 (1968).

²⁵ FEHRENBACHER, *supra* nota 24, a la pág. 134.

primer conflicto militar estadounidense después de su guerra de 1812, le permitió probar nuevas armas y tecnología. Además, la guerra le proporcionó experiencia crucial en las dos ramas militares que existían entonces, el ejército y la armada naval. Mientras que el ejército se movió al oeste y sur de México, la fuerza naval estadounidense procedió a bloquear la costa oeste de California y de México.²⁶ Para la armada naval, los ejercicios en México significaron sus primeras operaciones a gran escala y un campo de entrenamiento para la Guerra Civil.²⁷

El periodo en que transcurrió la guerra entre Estados Unidos y México fue, en términos más generales, importante para el desarrollo nacional. El historiador Robert Johannsen argumenta que la guerra, que empezó justo medio siglo después de la ratificación de la Carta de Derechos, llegó a ser “un ejercicio de auto-identidad” para la joven nación.²⁸ Por entonces, la generación revolucionaria había pasado la antorcha a una nueva generación de líderes políticos y militares quienes serían los que continuarían la guerra contra México y luego ostentarían prominentes posiciones en los asuntos nacionales. Dos oficiales claves en la guerra llegarían a ser Presidentes, e incontables oficiales y soldados llegarían a ser congresistas. El General Franklin Pierce, que dirigía las caravanas de suministros a la Ciudad de México como parte de la ocupación estadounidense, presidió Estados Unidos desde 1853 a 1857. Zachary Taylor, uno de los más grandes héroes de la guerra, según algunos historiadores, se presentó como candidato y consiguió ser Presidente desde 1849 a 1850 mientras Estados Unidos estaba en proceso de ratificar el Tratado de Paz. Johannsen hace notar que la educación de Taylor en Kentucky lo preparó bien para ser un soldado, ya que “sus cuentos infantiles eran historias de las matanzas de indios.”²⁹ Como muchos oficiales de los estados del sur, Taylor iba acompañado de su esclavo Ben en sus campañas mexicanas.³⁰

Muchos de los oficiales que lideraron los ejércitos de la Unión y de los Confederados durante la Guerra Civil pusieron a punto sus habilidades en la guerra entre Estados Unidos y México. Los más conocidos fueron Ulysses S. Grant y Robert E. Lee. Grant luchó bajo el General

²⁶ Véase *id.* a la pág. 133 (con respecto a California); BAUER, *supra* nota 22, a la pág. 106 (con respecto a la costa este de México).

²⁷ FEHRENBACHER, *supra* nota 24, a la pág. 132.

²⁸ JOHANNSEN, *supra* nota 21, a la pág. 12.

²⁹ *Id.* a la pág. 115.

³⁰ *Id.* a la pág. 116.

Taylor en las primeras campañas del río Bravo; Lee fue en ayuda del General Winfield Scott, quien dirigió el asalto de la Ciudad de México, y fue dos veces promovido durante la guerra (primero a Mayor y luego a Teniente Coronel). Durante la Guerra Civil, Grant llegó a ser General en Jefe del ejército de la Unión y Lee comandó las fuerzas confederadas. Los otros camaradas se encontraron finalmente en el campo de batalla en la Guerra Civil, resultando que Grant derrotó a Lee en Appomattox el día 9 de abril de 1865. En términos generales, la guerra con México sirvió como campo de entrenamiento para los oficiales militares, entre los cuales estaba la primera generación de la Academia West Point.³¹ Grant y Lee habían estudiado en la misma, y la guerra de México en algunos aspectos sirvió para legitimar a las academias élites militares, muchas de las cuales habían sido criticadas antes como anti-republicanas.³²

Uno de los aspectos más importantes de la guerra entre Estados Unidos y México fue el hecho de que primordialmente fuera llevada a cabo por voluntarios en lugar de por soldados profesionales. Se trata de la primera guerra estadounidense en la que ocurrió esto. Más de 70 mil voluntarios, la gran mayoría de soldados, lucharon en el conflicto.³³ Dentro del imaginario nacional, el hecho de que la guerra fuera peleada por voluntarios hizo que pareciera más democrática y, a su vez, generó las bases del patriotismo que recorrerían la joven nación.

La fiebre de voluntarios confirmó simplemente la naturaleza superior del gobierno republicano y demostró que incluso las repúblicas podían responder rápida y decisivamente a las crisis nacionales . . . La confianza en los voluntarios dio a la Guerra de México una urgencia que podía sentirse por todo el pueblo. Era una guerra civil desde el comienzo, vestida con todo el romance de un conflicto que había tocado el imaginario popular.³⁴

³¹ *Id.* a la pág. 12.

³² BERNARD DeVOTO, *THE YEAR OF DECISION 207* (1942). En su literatura de promoción, West Point ha reconocido el papel central de la guerra en permitir a la academia lograr el reconocimiento nacional. "A Brief History of West Point" <http://www.westpoint.edu/wphistory/SitePages/Home.aspx>.

³³ RICHARD WINDERS, *MR POLK'S ARMY 72* (1997).; véase FEHRENBACHER, *supra* nota 24, a la pág. 133.

³⁴ JOHANNSEN, *supra* nota 21, a las págs. 25–26; véase JUSTIN HARVEY SMITH, *THE WAR WITH MEXICO 286* (1919).

En resumen, la armada voluntaria fue vista como el sello definitivo de un gobierno republicano. Los historiadores han hecho notar que, en el contexto de entonces, un voluntario militar era visto como el reflejo positivo de una verdadera democracia, mientras que el soldado regular, de carrera, era visto como elitista, así como una afrenta a la democracia.³⁵

La guerra fue democrática también en otro sentido, al servir como nivelador de las diferencias sociales y de estatus.³⁶ En particular, trajo a las etnias blancas e inmigrantes europeas a la comunidad estadounidense. En su estudio sobre la literatura popular y la guerra con México, Shelley Streeby identifica el papel central que jugó el patriotismo proguerra en la unión de los euro-estadounidenses con los étnicos existentes. Durante el periodo de incremento de la migración irlandesa y alemana, la guerra se convirtió en un vehículo de incorporación de los, por entonces, blancos marginales dentro de una *racializada* política nacional: “Esta visión de una raza blanca estadounidense unida, más inclusiva y definida a través de una relación jerárquica con México, es enteramente consonante con las políticas del Destino Manifiesto.”³⁷

Por otra parte, la popularidad de la guerra como base hizo que se hiciera más difícil criticarla. Como señala el historiador Paul Foos: “las figuras políticas principales se veían compelidas a alabar a los voluntarios aunque ellos estuvieran en contra de la guerra con México y los defensores del Presidente vieron conveniente criticar sus políticas cuando él daba preferencia a los soldados regulares sobre los voluntarios.”³⁸ Irónicamente, los argumentos contrarios a la guerra (sustentados fundamentalmente por los congresistas Whig del Noreste), que sostenían que la guerra era injustificada e hipócrita e involucraba a las propias colonias de los que pedían la república, fue socavada por la promoción de la guerra como una lucha de soldados voluntarios que representaban a la democracia con el acto de alistarse. La preponderancia de los voluntarios dentro de los soldados que acudieron a la guerra la dotó de un molde populista que la legitimó, a pesar del hecho de que fuera una lucha que promovía objetivos antidemocráticos y colonialistas.

³⁵ JOHANNSEN, *supra* nota 21, a la pág. 13 (apuntándose que las unidades voluntarias fueron tan lejos como para elegir sus comandantes).

³⁶ *Id.* a la pág. 58.

³⁷ SHELLEY STREEBY, *AMERICAN SENSATIONS* 13 (2002).

³⁸ PAUL W. FOOS, *A SHORT, OFFHAND, KILLING AFFAIR* 13 (2002).

II. LA CONQUISTA MILITAR DE NUEVO MÉXICO

Justo meses después de las escaramuzas de Texas, los voluntarios se dirigieron a la invasión de Nuevo México y California. En junio de 1842, el coronel Stephen Watts Kearny avanzó con mil setecientos soldados desde Fort Leavenworth, Kansas, con órdenes de someter a Nuevo México y de avanzar hacia California antes del invierno.³⁹ Mientras Kearny movía sus fuerzas sobre terreno hacia el norte de California (después de la captura de Nuevo México, a lo cual volveremos en un momento), el General Taylor lo hacía con la fuerza naval hacia Monterey. Los barcos estadounidenses llegaron al Norte de California justo dos días antes del Día de la Independencia en 1846, izando la bandera sin resistencia mexicana. La invasión estadounidense del sur de California fue aún más desafiante puesto que allí vivían muchos mexicanos más. Los mexicanos resistieron a los estadounidenses exitosamente en Los Ángeles en el curso de varios meses en el otoño de 1846. No fue hasta enero de 1847, seis meses después de que la invasión comenzara, que los comandantes militares estadounidenses pudieron declarar con seguridad que habían sometido California.⁴⁰

El coronel Kearny y sus tropas, por orden presidencial, dejaron Kansas para asegurar Nuevo México “con el mínimo gasto de sangre y dinero.”⁴¹ Las cartas del Secretario de Guerra William L. Marcy a Kearny fueron terminantes acerca de las prioridades del Presidente: “el Presidente ha decidido que lo más importante en la guerra en curso es tomar lo más pronto posible Alta California (el actual Estado de California).”⁴² Kearny hizo justamente eso, declarando a Nuevo México bajo mando militar estadounidense en agosto de 1848, cuando alcanzó Santa Fe. Por la velocidad en la que ocupó Nuevo México, fue recompensado con la

³⁹ Las tropas de Kearny iban acompañadas por mil mulas que llevaban suministros y, en la segunda mitad de su viaje, por cuatrocientos trenes de vagones civiles dirigidos a Nuevo México en su caravana anual de Santa Fe. HUBERT HOWE BANCROFT, *HISTORY OF THE PACIFIC STATES* 409 (1888); BAUER, *supra* nota 22, a la pág. 130.

⁴⁰ Sobre estos aspectos de la guerra, véase BAUER, *supra* nota 22, a las págs. 164–231; SMITH, *supra* nota 34, a las págs. 333–44. Los estudios de Bancroft y de Smith sobre la guerra han sido criticados por su prejuicio antimexicano. No obstante, las dos son fuentes importantes debido a su gran dependencia de documentos primarios, incluso de algunos que ya no están disponibles.

⁴¹ Marcy, quien estaba en comunicación directa y constante con Polk, hizo este comentario el 9 de julio de 1846 en una carta a Kearny. Mensaje Presidencial de 1846, a la pág. 7.

⁴² La carta de Marcy del 3 de junio de 1846 enfatizó la necesidad de llegar a California antes las tormentas del invierno para que las Sierra Madres pudieran ser tolerables.

promoción a general de brigada.⁴³ En una carta a sus superiores, Kearny se jactó de haber tomado Nuevo México “sin haber disparado una bala ni haber derramado una gota de sangre”, llevando al historiador Hubert Howe Bancroft a describir la recepción de los mexicanos a Kearny en Nuevo México como “amigable”.⁴⁴

Medio siglo después de la guerra, Bancroft concluyó: “por consiguiente, la capital de Nuevo México fue ocupada sin derramamiento de sangre”, abriendo la puerta a la aún dominante mitología de la incruenta conquista de Nuevo México.⁴⁵ Sin embargo, la valoración de Bancroft era cierta sólo en la medida en que los mexicanos no recibieron a los estadounidenses inmediatamente con resistencia armada. Como el historiador Tobías Durán explicó, sin embargo, los mexicanos demostraron por otras vías su desagrado por la invasión estadounidense. Por ejemplo, en un discurso posterior al pronunciamiento de la autoridad estadounidense en Santa Fe, el gobernador suplente de Nuevo México dijo: “no me resulta extraño el que no haya manifestaciones de gozo y entusiasmo al ver la ciudad ocupada por sus fuerzas militares. Para nosotros, el poder de la república mexicana está muerto. No importa su condición, era nuestra madre”.⁴⁶ Por otro lado, tal como demostró la discusión sobre la ejecución de Taos, los mexicanos y indios pueblo de Nuevo México no permanecieron inactivos por mucho tiempo.

Cada vez que Kearny entraba en un pueblo de Nuevo México—Las Vegas, Tecolote, San Miguel del Vado—de camino a Santa Fe, se dirigía a los nativos a menudo desde la azotea de un edificio de adobe.⁴⁷ En esos discursos, declaraba la autoridad de Estados Unidos en la región, advirtiéndoles del peligro de muerte que corrían si se resistían, y después hacía promesas acerca de cómo los estadounidenses mejorarían la vida

⁴³ En la carta del 3 de junio, Marcy prometió a Kearny una promoción y luego hizo bien en su promesa como demostrado por sus comunicaciones subsiguientes de Marcy a “General Kearny” Mensaje Presidencial de 1846, a las págs. 5–6, 13.

⁴⁴ Kearny lo dijo en una carta del 22 de agosto de 1846 a Marcy. Mensaje Presidencial de 1846, a la pág. 21.

⁴⁵ BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 416. La idea de que la conquista estadounidense de Nuevo México se logró sin violencia en gran parte sigue siendo dominante en las historias académicas y las populares. Véase EISENHOWER, *supra* nota 16, a las págs. 209–10; LAMAR, *supra* nota 5, a la pág. 55 (informando sobre que Kearny “había tomado Nuevo México sin disparar un tiro”) e incluso en folletos turísticos de Nuevo México (New Mexico State Department of Tourism, Folleto Oficial de 2004, a la pág. 26).

⁴⁶ TOBIAS DURÁN, *WE COME AS FRIENDS* 43–47 (1984).

⁴⁷ Mensaje Presidencial de 1846, a las págs. 17–18, 20–21; véase BANCROFT, *supra* nota 39, a las págs. 415–16; BAUER, *supra* nota 22, a la pág. 134.

de los nativos. Kearny buscaba la resistencia calmada, especialmente de las élites mexicanas, para lo cual enfatizaba los principios religiosos de la libertad y decía que sus tropas respetarían las instituciones religiosas.⁴⁸ En lo que más tarde sería usado contra él, dijo que los estadounidenses intentaban dotarles de un gobierno “similar al de Estados Unidos”. La estrategia estadounidense en Nuevo México fue dictada por el Presidente Polk, quien a través de Marcy, orientó que Kearny “conciliara con los habitantes y dejara que ellos vieran que la paz estaba a su alcance desde el momento en que su gobierno consintiera en la justicia [por su rendición]”.⁴⁹ Aunque Kearny alardeaba ante sus superiores de su incruenta conquista, sus discursos revelaban su apreciación de una realidad más complicada y potencialmente peligrosa.

En las siguientes cinco semanas, antes de partir por California con la mayor parte de sus tropas, Kearny fortificó la presencia estadounidense militar en Nuevo México construyendo un fuerte (al que llamó Fort Marcy en honor a su superior).⁵⁰ Durante esas semanas, pasó la mayor parte del tiempo implementando las órdenes del Presidente a fin de establecer un gobierno civil bajo la autoridad estadounidense.⁵¹ Kearny había nombrado ya a numerosos oficiales y pidió, en sus discursos iniciales a los cargos públicos nativos “jurar lealtad a los Estados Unidos” con el fin de continuar en sus puestos.⁵² Un mes después, el 22 de septiembre, Kearny fue más allá, invocando las órdenes del Presidente para nombrar a un gobernador civil, antes de lo cual designó a “Nuevo México, territorio de Estados Unidos”.⁵³ De esta forma, Kearny sobrepasó el rol de comandante militar: solamente el Congreso podía establecer

⁴⁸ Los estadounidenses estaban preocupados porque los sacerdotes pudieran tener un papel central en la resistencia contra la invasión, debido a su prominencia en la política mexicana y en el gobierno de México. En una carta del 9 de junio, Marcy proveyó a Kearny con un tutorial sobre la historia del clero católico en la política mexicana y, en particular, en el movimiento independentista de México. Mensaje Presidencial de 1846, a las págs. 7-9.

⁴⁹ *Id.* El plan del gobierno para California era el mismo, con el énfasis de Marcy sobre “la gran importancia de cultivar la buena voluntad de la gente a Estados Unidos. Esto se debe hacer por el trato liberal y amable. Se les debe hacer sentir que venimos en condición de libertadores”. Mensaje Presidencial de 1846, a las págs. 11-12.

⁵⁰ Kearny lo explicó en su homenaje a Marcy en una carta del 16 de septiembre de 1846. Mensaje Presidencial de 1846, a la pág. 25.

⁵¹ Mensaje Presidencial de 1846, a las págs. 5-6.

⁵² *Id.* a la pág. 21.

⁵³ Kearny informó a Marcy de estos nombramientos el día en que los hizo, el 22 de septiembre de 1846; pero Washington no los recibió hasta el 23 de noviembre, debido al tiempo que el correo tardaba en llegar desde Santa Fe. Mensajes Presidencial de 1846, 26-27.

nuevos territorios. En efecto, cuando las palabras de Kearny llegaron a Washington, cuatro semanas después, muchos congresistas reaccionaron con rapidez criticando a la administración y el Congreso inició una investigación.⁵⁴ A pesar de que el Presidente se distanció de Kearny, la correspondencia entre Marcy y Kearny sugería que Kearny estaba ejecutando las órdenes del Presidente. Nada de esto, sin embargo, se sabía en Nuevo México. Cuando Kearny se enteró de la controversia, estaba en California.⁵⁵

Mientras tanto, los nuevos nombramientos civiles de Kearny, muchos de los cuales no tenían experiencia previa de gobierno, se disponían a supervisar lo que incorrectamente asumieron como la reciente organización de un territorio estadounidense. Por supuesto, el poder real permaneció en manos del Coronel Sterling Price. De los nueve nombramientos que hizo Kearny en septiembre de 1846, siete eran comerciantes euro-estadounidenses. Kearny nombró una “corte superior” que consistía en tres jueces.⁵⁶ Él ordenó, redactó y promulgó un código de leyes extraídas del Territorio de Missouri, de Texas y de México. Revelando una vez más sus extralimitaciones, en la primera oración se lee: “el gobierno de Estados Unidos de América ordena y establece las siguientes leyes orgánicas para el territorio de Nuevo México, el que se ha convertido en un territorio de dicho gobierno.”⁵⁷ A pesar de que Kearny presentó el denominado Código Kearny, el Congreso rechazó su autorización, señalando la reprobación de la administración Polk y el

⁵⁴ Véase BAUER, *supra* nota 22, a la pág. 135; para la discusión más detallada sobre la investigación del Congreso, véase DAVID Y. THOMAS, *A HISTORY OF MILITARY GOVERNMENT IN NEWLY ACQUIRED TERRITORY OF THE UNITED STATES* 106–13 (1904).

⁵⁵ Por ejemplo, en la carta del 3 de noviembre de 1846, Kearny fue advertido de no sobrepasar su autoridad en California (como había hecho en Nuevo México): “Usted no declarará formalmente, sin embargo, la provincia como anexada. La incorporación permanente del territorio debe depender del gobierno [el Congreso] de Estados Unidos.” Mensaje Presidencial de 1846, a la pág. 15. Kearny fue advertido de nuevo en una carta de enero de 1847 de Marcy (la cual Kearny probablemente no recibió hasta finales de febrero), que en Nuevo México él había ido “más allá de la línea designada por el Presidente” en promulgar leyes y en las cortes. Mensaje Presidencial de 1848, a las págs. 13–14.

⁵⁶ Mensaje Presidencial de 1848, a las págs. 26–27.

⁵⁷ *Id.* a las págs. 27–73. Para el contexto adicional sobre el Código Kearny, véase BANCROFT, *supra* nota 39, a las págs. 425–26. Según Bancroft, el Código Kearny fue recopilado por tres soldados: el coronel Doniphan (quien era abogado), el capitán Henry L. Waldo (un voluntario que hablaba español), y Willard P. Hall (quien fue elegido en el Congreso mientras servía al ejército en la guerra entre Estados Unidos y México).

fracaso del mismo para controlar a los oficiales militares—reprobación que, una vez más, fue largamente desconocida en Nuevo México.⁵⁸

La relación entre Kearny y el hombre nombrado como gobernador civil fue sellada en el Fuerte de Bent, un punto de comercio sobre el río Arkansas que Charles Bent poseía junto a su hermano George. Las fuerzas de Kearny acamparon allí en agosto de 1846 de paso a Santa Fe, de modo que Kearny consiguió la ayuda de Bent en la invasión de Nuevo México.⁵⁹ Bent había comerciado activamente en Nuevo México desde 1829, convirtiéndose en uno de los euro-estadounidenses más conocidos al norte de Nuevo México. Bent también vivía con una mexicana, Ignacia Jaramillo, a quien muchos erróneamente asumían como su esposa; de hecho, Kearny, en el anuncio de su nombramiento, hizo referencia a la “unión” de Bent con una nativa.⁶⁰ Desde la base del Fuerte de Bent, Kearny mandó dos grupos de avanzada, cada uno liderado por comerciantes para cerciorarse de la probable resistencia mexicana y alistar a los comerciantes mexicanos en la invasión estadounidense. El grupo espía de Bent fue a Taos y volvió para informar a Kearny que esperara una fuerte resistencia de los mexicanos.⁶¹ El segundo grupo espía, liderado por el comerciante James Magoffin, que hablaba un español más fluido y estaba casado con una mexicana, según se dice, sobornó al gobernador de Nuevo México a cambio de un acuerdo para no resistir la invasión estadounidense.⁶²

La estrategia militar estadounidense era mantener los recursos militares en Nuevo México con el fin de reservarlos para futuras batallas

⁵⁸ THOMAS, *supra* nota 54.

⁵⁹ Bent, Magoffin, y otros comerciantes tomaron papeles significativos en la invasión—hasta tal punto que el historiador Howard Lamar ha denominado la invasión estadounidense de Nuevo México como “la conquista de los comerciantes”. LAMAR, *supra* nota 5, a las págs. 52–56; véase BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 409.

⁶⁰ Ignacia Jaramillo se casó con José Rafael Luna en 1829 y fue viuda en la década siguiente. Los registros de la iglesia no mostraban que ella se casó con Bent aunque vivieron juntos y tenían hijos en común (quienes fueron bautizados bajo el apellido de su madre, otra indicación de que ella y Bent no se casaron). Comunicaciones de correo electrónico del archivero Samuel Sisneros a la autora sobre su revisión de los registros de la iglesia en el Centro de Registros Estatales de Nuevo México y Archivos, en enero de 2007.

⁶¹ BANCROFT, *supra* nota 39, a las págs. 410, 415.

⁶² La comunicación de Marcy con Kearny sugieren que hubo un complot secreto (advirtiéndole a Kearny que, si la prensa llegaba a enterarse de los hechos, Polk podría “renegar” su conocimiento), tal vez una alusión a la misión de Magoffin. Mensajes Presidenciales de 1848, a las págs. 5–7; véase BANCROFT, *supra* nota 39, a las págs. 411–413; DURÁN, *supra* nota 46, a la pág. 47.

en California y, especialmente, en México central.⁶³ Los estadounidenses esperaban no tener que derrochar recursos humanos en tomar el control de Nuevo México. En cambio, planeaban explotar lo que ellos percibían como una división de la sociedad mexicana. Esta idea—compartida tanto por el Presidente como por su gabinete—era en todo aspecto racial, paralela en importantes sentidos a las dinámicas raciales en Estados Unidos. Las cartas de Kearny a Marcy hablan de divisiones clasistas y raciales entre los mexicanos que podrían proporcionar una brecha a los invasores estadounidenses. En una carta del 9 de julio de 1846, Marcy describía a México como un país “tan dividido en razas, clases y grupos” que proporcionaba un “gran espacio” para inducirles a desear el éxito de la invasión [estadounidense].⁶⁴ En la carta, Marcy resaltaba la división racial entre “españoles, quienes monopolizaban la riqueza y el poder en el país y la raza mixta india, que soporta su carga.”⁶⁵ Aquí, Marcy buscaba educar a Kearny respecto a la diferencia de las élites mexicanas, que tal vez reclamaban sus ancestros españoles, y la vasta mayoría de los mexicanos que tenían ancestros más indios que españoles. Más adelante, en la misma carta, Marcy también hablaba de la división entre los mexicanos y “los indios”, por quienes él entendía no a los “indios mexicanos” sino las diversas tribus nómadas y seminómadas cuyos territorios incluían a Nuevo México. A estos indios, Marcy aconsejó pacificarlos por “incrementar tu abastecimiento de los bienes para su distribución como un regalo” a ellos.⁶⁶

III. EL FIN DE UNA CONQUISTA INCRUENTA

Una vez Kearny se preparó para encabezar el oeste de California, la inteligencia militar informó que Nuevo México y sus nativos estaban “satisfechos” y “perfectamente tranquilos.”⁶⁷ Al cabo de unos meses, sin embargo, en cuanto una extendida rebelión antiestadounidense tomó forma, los estadounidenses se dieron cuenta de lo equivocados que estaban. Según algunos, muchas de las familias de alto estatus tenían

⁶³ La historiadora Myra Ellen Jenkins concluye que Polk y su gabinete sabían “desde el principio que la ocupación [de Nuevo México] debía ser la más pacífica posible, y que los habitantes de la región tratados así para que las fuerzas de ocupación no tuvieran que dejar muchas atrás cuando las tropas se fueran [a California]”: Myra Ellen Jenkins, “Rebellion against American Occupation of New Mexico,” 2 (manuscrito inédito, en archivo con la autora).

⁶⁴ Mensajes Presidenciales de 1846, a las págs. 7–9.

⁶⁵ *Id.*

⁶⁶ *Id.*

⁶⁷ *Id.* a las págs. 24–25.

miembros entre los líderes de la resistencia, que estaba basada en Santa Fe, pero que se había propagado por varias comunidades del norte de Nuevo México.⁶⁸ No han sobrevivido documentos escritos que describan la rebelión desde el punto de vista de los proponentes mexicanos, pero podemos reconstituir una relación parcial a partir de los informes oficiales de los militares estadounidenses y de las autoridades civiles y de los reportajes de los periódicos estadounidenses. José María Sánchez, uno de los presuntos líderes opositores, fue capturado y en su confesión a los soldados estadounidenses describió una elaborada serie de encuentros secretos llevados a cabo en varias residencias privadas a lo largo de varias semanas, la elección de oficiales de la resistencia y la redacción de proclamas que se llevarían a cabo en los pueblos de Nuevo México.⁶⁹ Asimismo, Bent reportó sobre una bien informada resistencia que había estado mandando representantes a “diferentes ciudades para incitar a las clases bajas de mexicanos y indios pueblo.”⁷⁰

El levantamiento tenía que haber empezado con un ataque en Nochebuena. La idea era que los oficiales estadounidenses estarían ocupados con las festividades, embriagados, y por tanto menos atentos a sus armas. Según el informe de Bent, menos de una semana antes de Navidad, una mujer anónima notificó a los oficiales acerca del plan de rebelión.⁷¹ Todos, salvo dos resistentes, fueron atrapados y arrestados, pero ninguno fue castigado porque confesaron y prometieron colaborar con los estadounidenses en el futuro. El informe oficial provee poca información acerca de la tránsfuga (ni siquiera su nombre), pero surgieron explicaciones contemporáneas acerca de su identidad y los motivos para cooperar con los estadounidenses. Estas explicaciones tomaron vida propia y varias de ellas aparecieron en los periódicos, aunque probablemente eran más ficción que realidad, pero la ficción también sugiere la dinámica de género y sexualización que permeaba la guerra entre Estados Unidos y México. En un relato de un periódico de Nueva Orleans, se la retrataba como una virtuosa mexicana, descendiente

⁶⁸ DURÁN, *supra* nota 46, a las págs 48–49; véase RALPH E. TWITCHELL, *THE HISTORY OF THE MILITARY OCCUPATION OF THE TERRITORY OF NEW MEXICO FROM 1846 TO 1851 BY THE GOVERNMENT OF THE UNITED STATES* 122 (1909).

⁶⁹ New Orleans Daily Delta del 5 de marzo de 1847.

⁷⁰ BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 430. (citando el informe de Bent del 26 de diciembre de 1846).

⁷¹ TWITCHELL, *supra* nota 68, a las págs. 298, 314.

mixta, africano-indígena, mientras se alababa a los soldados estadounidenses de haberse “ganado los corazones” de las indígenas como ella.⁷²

Si la masculinidad era definida en parte por “ganar los corazones” de las mujeres, en Nuevo México, lo que se refería a las mujeres indígenas o mexicanas. Una de las formas que tenían los hombres euro-estadounidenses de desafiar a los mexicanos era retratar a “sus” mujeres como voluntariamente leales a los estadounidenses antes que a los mexicanos, tal como este periódico de Nueva Orleans sugería. Un poema publicado en un periódico de Boston, poco antes del estallido de la guerra, titulado ‘Ellas nos esperan’ transmite la presunción de que las mexicanas elegirían con alegría a los estadounidenses en vez de a los mexicanos, retratados por el autor como flojos y poco merecedores de la atención femenina:

*The Spanish maid, with eye of fire
At balmy evening turns her lyre
And, looking to the Eastern sky
Awaits our Yankee chivalry
Whose purer blood and valiant arms
Are fit to clasp her budding charms
The man, her mate, is sunk in sloth—
To love, his senseless heart is loth:
The pipe and glass and tinkling lute
A sofa, a dish of fruit
A nap, some dozen times by day;
Somber and sad, and never gay.⁷³*

En un nivel más amplio, se podían ver los roles de género implicados en la guerra, según la cultura popular estadounidense, con un Estados Unidos con una imagen de género como un hombre potente y México como una mujer débil y vulnerable.

Las actitudes estadounidenses hacia las mujeres mexicanas oscilaban entre el punto de vista, por un lado, de verlas como trofeos a ganar

⁷² New Orleans Daily Delta del 5 de marzo de 1847.

⁷³ Como se cita en HORSMAN, *supra* nota 16, a la pág. 232. *Traducción: La mujer española, con ojo de fuego / En suaves atardeceres gira su lira / Y, mirando al cielo del Este, / A nuestra caballería yanqui espera / Quienes sangre más pura y brazos valientes / Son capaz de agarrar los encantos en ciernes / El hombre, su pareja, es hundido en pereza / Al amor, su insensible corazón es reacto / La pipa y la copa y el laúd que tintinea / Un sofá, un plato de fruta / Una siesta, unas docenas de veces por día / Sombrío y triste, y nunca alegre.

frente los apáticos mexicanos y, por el otro, el hecho de que ellas estaban, literalmente, “contaminando” a los soldados estadounidenses.⁷⁴ A menudo las mexicanas eran descritas como sexualmente promiscuas, un prejuicio que se mantiene hasta hoy.⁷⁵ Ellas eran mujeres nativas indudablemente prostituidas, e incluso algunas hicieron exitosas carreras con los soldados estadounidenses. ¿En qué medida eligieron libremente la prostitución o no tuvieron alternativa para sobrevivir? Hay que tener en cuenta que había sólo un puñado de euro-estadounidenses que vivían en todo Nuevo México durante la guerra y las nativas tenían variedad de relaciones con los euro-estadounidenses. Hay que considerar a las relativamente prósperas hermanas Jaramillo de Taos, que se casaron o vivieron con Kit Carson o Charles Bent, dos de los más viejos inmigrantes a Nuevo México. En 1843, Josefa Jaramillo se casó con Carson, que se había convertido en ciudadano mexicano y al catolicismo antes de la boda. Su hermana, Ignacia, había enviudado muy joven y tal vez a finales de los 30 o principios de los 40, estableció un hogar con Bent (no podemos especular pero tal vez una de las razones por las cuales no se casaron fue el rechazo de Bent a convertirse al catolicismo). La historiadora Deena González demostró que los matrimonios entre euro-estadounidenses y mexicanas nunca involucraron a más de un mínimo porcentaje de mujeres mexicanas, a pesar de que sabemos poco de sus relaciones menos formales.⁷⁶

La historia oficial del levantamiento dice que fue parado desde sus comienzos. Esto se convirtió en un cuento con moraleja para los mexicanos y, al menos brevemente, en una oportunidad para que los gobernadores militares y civiles se jactaran en Washington. Ambos, Bent, como gobernador civil, y Price, como comandante militar, tomaron el crédito de haber detenido el golpe y ambos estaban seguros de que no volvería a ocurrir. Dos semanas antes de ser asesinado, Bent escribió una conciliadora, y también exhortatoria, carta a los “habitantes” de Nuevo México, firmándola como “su mejor amigo.” La carta se refería a los rebeldes como “anarquistas” y como hombres ambiciosos que perseguían el control de las masas, a las cuales Bent urgió que abrazaran la democracia: “ustedes (mexicanos) componen una parte de la Unión, la

⁷⁴ New Orleans Daily Picayune del 23 de junio de 1847.

⁷⁵ DEENA J. GONZÁLEZ, REFUSING THE FAVOR 50–54 (2001); David J. Langum, *California Women and the Image of Virtue*, 59 S. CAL. Q. 245 (1977).

⁷⁶ GONZÁLEZ, *supra* nota 75, a las págs. 72–74, 113–14.

cuna de la libertad”.⁷⁷ Pero Bent subestimó seriamente el carácter de los nativos de Nuevo México.

Su falsa confianza le provocó abandonar su bien resguardado alojamiento para volver a su casa en Taos, donde, en el mes posterior a los arrestos de la rebelión de Santa Fe, fue asesinado por los rebeldes. Teresina Bent Scheurich, que tenía unos cinco años en 1847, más tarde recordó el ataque a su padre:

Estábamos en cama cuando los mexicanos e indios entraron a casa rompiendo las puertas y algunos estaban encima rompiendo el tejado. Despertamos y padre salió al porche y les preguntó qué deseaban y ellos le respondieron: ‘queremos tu cabeza, gringo; no queremos que ninguno de ustedes, gringos, nos gobierne, así que hemos venido a matarte’.⁷⁸

Según el informe de Price, los atacantes de Bent le arrancaron la cabellera y lo decapitaron.⁷⁹ También mataron a otros cinco, aquella mañana de enero, incluidos otros dos oficiales euro-estadounidenses (el sheriff y el abogado de distrito), un joven que era hijo de uno de los jueces que Kearny había designado, el hermano de Ignacia Jaramillo y un juez de paz mexicano que había prometido lealtad a los estadounidenses.⁸⁰

En su informe oficial, el comandante militar concluyó: “parecía que el objeto de los insurrectos era matar a cada estadounidense y a cada mexicano que hubiera aceptado una función bajo el gobierno estadounidense”.⁸¹ Fueran coordinados o no, los eventos de Taos provocaron otros ataques antiestadounidenses. Ese mismo día, más tarde, ocho euro-estadounidenses (incluido un inglés) fueron asesinados en el Molino de Turley, una destilería de un estadounidense en el pueblo de Arroyo Hondo, al norte de Taos. Otros dos estadounidenses fueron asesinados ese día en el río Colorado. Pocos días después del asesinato de Bent,

⁷⁷ JAMES MADISON CUTTS, *THE CONQUEST OF CALIFORNIA AND NEW MEXICO* 218–20 (1847) (citando a la carta de Bent del 5 de enero de 1847).

⁷⁸ La anciana Scheurich contó esta versión del asesinato de su padre a L. Bradford Prince. Apúntese que la declaración original fue transcrita por Prince para mantener la pronunciación coloquial de Scheurich; he ajustado el texto a la ortografía y gramática contemporánea. Es la única versión de un testigo ocular, a pesar de que fue documentada una década después del asesinato de Bent. Sin embargo, es probable que las historias orales de los participantes hayan pasado por generaciones. Además de considerarse historiador de Nuevo México, Prince era el juez presidente del Tribunal Supremo del territorio y también el gobernador del territorio.

⁷⁹ Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración, a las págs. 8–13.

⁸⁰ BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 432.

⁸¹ Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración, a las págs. 8–13.

Lawrence Waldo, el octavo hombre del partido comercial fue asesinado cerca del pueblo de Mora.⁸² Price, entonces, informó de que la rebelión había ganado apoyos de cada pueblo a lo largo del camino.⁸³

Pocos registros existentes actualmente nos permiten concluir definitivamente que la conspiración de diciembre y el levantamiento de Taos estuvieran conectados. Ciertamente, varios relatos de entonces de los euro-estadounidenses no escatiman en reivindicar que las dos rebeliones no estaban relacionadas y que eran muy diferentes en sus orígenes y estilo—sugiriendo que la conspiración de Santa Fe fue llevada a cabo por las élites mexicanas, mientras que el levantamiento de Taos fue un trabajo de campesinos—pero se basan en pocas evidencias. Cuando las noticias del levantamiento de Taos finalmente llegaron al público estadounidense dos meses después, la prensa retrató a los rebeldes como “grasientos”, “holgazanes” y “chusma”.⁸⁴ Sin embargo, al menos una persona mayor de una prominente familia mexicana fue finalmente acusada de traición y sentenciada a muerte (aunque nunca fue ejecutada). Con el paso del tiempo, la conspiración de Santa Fe se asoció únicamente con los mexicanos, sin embargo hay una escasa evidencia que sugiere que el los indios pueblo también tomó parte de la conspiración, si es que no tuvieron roles de liderazgo. La “masacre” de Taos fue retratada como el trabajo de indios “salvajes”, a pesar del hecho de que los relatos contemporáneos sobre el ataque a Bent dicen que los rebeldes eran mexicanos e indios.⁸⁵ Por ejemplo, un relato euro-estadounidense de 1847 presenta la rebelión de Taos como si hubiera sido cometida sólo “por los pueblos de Taos (quienes) fueron considerados los más belicosos y la raza más brava en México” y enfatiza la “extrema brutalidad” y la “barbaridad salvaje” en el ataque a Bent.⁸⁶ Estas caracterizaciones también alimen-

⁸² Lawrence Waldo era el hermano del capitán Henry Waldo, que había sido miembro del equipo que preparó el Código Kearny. El hijo de Lawrence Waldo eventualmente actuó como juez del Tribunal Supremo del territorio en Nuevo México. Revelando su lealtades, Twitchell dedicó su libro a Lawrence L. Waldo, a quien Twitchell describió como “un mártir en la marcha al progreso y la civilización estadounidense”.

⁸³ Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración, a las págs. 8–13.

⁸⁴ New Orleans Daily Delta del 7 de abril de 1847. Por lo menos un periódico antiguerra usó el levantamiento de Taos para criticar a Polk por mandar soldados prematuramente a California y dejar los otros en Nuevo México, al extenderlos demasiado sobre una región enorme y poblada. New York Herald del 18 de marzo de 1847.

⁸⁵ BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 432. Véase en general Jenkins, *supra* nota 63; TWITCHELL, *supra* nota 68.

⁸⁶ CUTTS, *supra* nota 77, a las págs. 222–23.

taron la corriente racista de entonces que retrataba a los indios como más brutales que los mexicanos, incluso reforzaba el estereotipo de los mexicanos como flojos e ineficientes (la explicación dada para el fallido levantamiento de diciembre).

La respuesta de los militares estadounidenses a los asesinatos de los civiles y oficiales militares euro-estadounidenses fue inmediata e inequívoca.⁸⁷ Mientras los nativos resistían con arcos y flechas a la par que con pocas armas, los estadounidenses respondieron con cañones. En el curso de pocas semanas, el ejército estadounidense participó en las batallas contra la población nativa de Santa Cruz de la Cañada, Embudo, Mora, Taos Pueblo y Las Vegas. Cuatro días después del asesinato de Bent, el coronel Price dejó Santa Fe con 353 hombres y cuatro cañones de doce libras (pronto suplementada con dos obuses), para emplearlos contra un enemigo que Price estimaba en un número aproximado de 1.500 hombres.⁸⁸ El invierno de 1846–47 fue especialmente duro, con nieve profunda en el suelo en el área de Taos, en enero y febrero, con especial dificultad para los soldados de a pie (sólo la compañía de voluntarios montaba a caballos).⁸⁹ Los nativos tenían la ventaja de conocer el terreno pero fueron sobrepasados en potencia de fuego por los estadounidenses dando como resultado un asimétrico número de muertos. Por ejemplo, ocho estadounidenses fueron asesinados o heridos en Santa Cruz, pero los mexicanos e indios que perdieron la vida fueron más de cuatro veces esa cantidad.⁹⁰ Los estadounidenses se dirigieron al norte de Taos y en el pueblo de Embudo, que está en el borde del cañón, ruta principal dentro

⁸⁷ A menos que se indique lo contrario, he dependido del informe oficial de Prince del 15 de febrero, 1847, el cual fue reproducido en el “Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración por el Gobernador Bent” del Congreso de Estados Unidos. El informe de Price está en forma de una carta que escribió al Ayudante General del Ejército en Washington y desde el “Cuartel General de Ejército de Nuevo México”; Empieza así: Señor, tengo el honor de enviarle un breve recuento de la revolución en este territorio, y un informe detallado de las operaciones de las fuerzas bajo mi mando, consecuente sobre el rebelde. El informe de Price fue reproducido en la prensa, incluso en dos periódicos que he revisado para la cobertura sobre estos eventos. (New Orleans Daily Delta del 29 de abril de 1847 y el New York Herald del 21 de abril de 1847).

⁸⁸ Los hombres de Price incluyeron la compañía de Charles St. Vrain de sesenta y siete voluntarios. Había siete con apellido español. Véase BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 433; Tórriz, *supra* nota 2, a la pág. 6.

⁸⁹ Un periódico dijo que los soldados que estaban volviendo desde Nuevo México a St. Louis parecían “más a carámbanos del [P]olo [N]orte que seres humanos”. New Orleans Daily Delta del 10 de febrero de 1847.

⁹⁰ Price informó de que treinta y seis enemigos fueron asesinados. Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración, a las págs. 8–13.

de Taos, el 29 de enero, encontraron a más de 600 resistentes, según Price. En ese tiempo, Price tenía 479 efectivos y seis cañones. Informó que un estadounidense y veinte nativos habían muerto.

Mientras Price se movía rumbo a Taos, otro contingente estadounidense se movía del Nordeste al pueblo de Mora, cerca de donde, el 19 de enero, el partido de comerciantes de Waldo fue asesinado. Cinco días después de esos asesinatos, los rebeldes de Mora repelieron exitosamente a las fuerzas estadounidenses, que finalmente se retiraron. Pero pocos días después, los estadounidenses volvieron, esta vez bajo el mando del capitán Jesse I. Morin y ansiosos por la venganza. Los estadounidenses informaron que no hubo bajas en este ataque pero es probable que muchos lugareños fueron asesinados, salvo aquellos que pudieron huir a las montañas. Además de arrasarlo el pueblo, los estadounidenses destruyeron los suministros de comida, lo que probablemente dio como resultado la hambruna de aquellos que inicialmente huyeron a las montañas circundantes.⁹¹ El periódico *New Orleans Daily Delta* retrató a Morin, un nativo de Platte, Missouri, como un héroe por este ataque a Mora, diciendo que: él “había quemado hasta las cenizas cada casa, ciudad y rancho en su ruta [y esto fue] una justa retribución por el asesinato de gente inocente [del partido de Waldo]”⁹²

Price continuó su avance hacia Taos e informó que había llegado a la cima, la que en el 1 de febrero tenía dos pies de nieve, el mismo día en que las fuerzas de Morín habían arrasado Mora. A Price y sus tropas les tomó otros dos días bajar de la montaña a través de la nieve para llegar a Taos, donde había sido asesinado Bent.⁹³ En este punto, Price supo que los rebeldes habían hecho barricadas en la iglesia católica San Jerónimo en Taos Pueblo, al norte de donde vivía Bent. Price describió la iglesia del pueblo como bien fortificada: “calculada para la defensa, cada punto de los muros exteriores y los piquetes estaba flanqueado por algún edificio de proyección”. De acuerdo al informe de Price, las tropas llegaron al pueblo al mediodía del 3 de febrero y a las 2 de la tarde empezaron el martilleo del lado oeste de la iglesia con cinco cañones por más de dos horas. Mientras tanto, una compañía de voluntarios a caballo, liderados

⁹¹ New York Herald del 8 de abril de 1847; New York Herald del 11 de abril de 1847.

⁹² New Orleans Daily Delta del 6 de abril de 1847.

⁹³ Price informó también de que “muchos de los hombres sufrieron congelación y estaban cansados por el esfuerzo necesario para viajar sobre las carreteras invictas”. Informe sobre el Descubrimiento de Conspiración, a las págs. 8-13.

por un antiguo compañero de comercio de Bent, Charles St. Vrain, bloqueó la salida de aquellos que podrían haber escapado a las montañas. A la mañana siguiente, Price posicionó cañones al oeste y al norte de la iglesia y continuó martilleando por otras dos horas. Después de un infructuoso asalto a mediodía, Price movió el cañón más grande, un obús de seis libras, de 250 pies al oeste de la iglesia a 60 pies, y continuaron disparando hasta que consiguieron abrir un gran boquete en la pared de adobe de la iglesia.

Al menos dos cientos mexicanos e indios murieron aquel día en Taos Pueblo, incluyendo los cincuenta y uno que fueron asesinados cuando intentaban huir hacia las montañas.⁹⁴ Pero el número oficialmente reportado sólo es el comienzo de la historia. Porque el mismo Taos Pueblo fue destruido, además de la comida y suministros; muchos otros residentes de Taos Pueblo (incluidas mujeres, niños y ancianos) debieron haber muerto de hambre en los meses siguientes. Ni una sola vez en sus informes, Price manifestó preocupación por haber asaltado una iglesia para conseguir su objetivo. Pero el joven aventurero estadounidense llamado Lewis Garrard describió a qué se parecía visitar Taos Pueblo poco después de la batalla:

“[Entramos] a la iglesia por la brecha abierta por el asalto, a través de la cual se habían tirado los misiles de muerte. De arriba, entre las carbonizadas y ennegrecidas vigas que se inclinaban como si estuvieran listas para caerse sobre nosotros, podía verse el immaculado cielo azul de este clima puro—en cada lado, los altos muros, perforados por las balas de cañón y huecos, dejaron en las largas líneas una incierta luz gris; y esparcidas y apiladas alrededor del suelo, tal como el día de la batalla, había vigas rotas y quemadas y montones de adobes. Subiendo y saltando sobre ellos fuimos hacia el altar, ahora una plataforma rota con escasos signos o vestigios de su anterior uso . . . Unos pocos medio temerosos indios pueblo caminaban apáticamente por allí, libremente, mirando en un estado de abatimiento, de abstracción sombría. Y podrían estar bien así. Su alcalde, muerto, sus granos y ganado desaparecidos, su iglesia en ruinas, la flor de la nación muerta—con

⁹⁴ Tórriz, *supra* nota 2, a la pág. 7.

la excepción de los que estaban en prisión—y los refugiados muriendo de hambre en las montañas.⁹⁵

IV. LOS PRIMEROS JUICIOS EN EL SUDOESTE

Uno de los primeros juicios en Nuevo México fue la corte marcial a uno de los líderes de la revuelta de Taos. Price informó haber capturado vivos a dos reputados líderes del levantamiento. Tomás Romero de Taos Pueblo (a quien Price se refiere con su primer nombre solamente, un signo de un tratamiento inferior a los indios) y un mexicano llamado Pablo Montoya. Romero era “uno de los hombres principales [de los enemigos] quien había instigado y participado activamente en el asesinato del gobernador Bent y otros” y según Price, su captura era el principal objetivo del bombardeo a la iglesia de Taos Pueblo. Price reportó que Romero había sido muerto en la custodia policial por un “soldado raso Fitzgerald”. Price no proporcionó detalles adicionales ni indicó que Fitzgerald fuera castigado o de lo contrario amonestado por el asesinato de Romero, tal vez otra indicación más del bajo valor que tenía Price para los indios.⁹⁶ Montoya fue capturado en Taos Pueblo, juzgado por una corte marcial y ejecutado un día después.⁹⁷ Los reportajes de los periódicos describen que los cargos de la corte marcial contra Montoya como asesino (del ataque en enero contra Bent) y “la exaltación del pueblo a la rebelión”, se basó en una carta que él escribió una semana después del asesinato.⁹⁸

Como consecuencia de estas ejecuciones militares, los mexicanos fueron testigos de los primeros juicios bajo leyes civiles estadounidenses. Estos juicios son los que culminaron en los ahorcamientos de Pascuas, en 1847, descritos al comienzo de este capítulo, y con entre 11 y 16 ejecuciones adicionales.⁹⁹ Derivados de los levantamientos de los mexicanos y

⁹⁵ GARRARD, *supra* nota 3, a las págs. 187–88.

⁹⁶ Price apunta, en un estilo minimalista, únicamente que “Tomás fue disparado por un soldado raso en la sala de guardia” en Taos. El historiador Robert Tórrez escribe que Romero fue asesinado por un “guardia nervioso mientras presuntamente estaba intentando escapar”, pero no provee más información. Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 8.

⁹⁷ New York Herald del 18 de abril de 1847; Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 8; GARRARD, *supra* nota 3, a la pág. 187.

⁹⁸ Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 8.

⁹⁹ Tórrez dice que el número de ejecuciones resultantes de los juicios por el ataque de enero contra Bent es entre quince y veintiuno. Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 2. El New Orleans Daily Delta, un fuente importante de cobertura sobre la guerra debido a la proximidad de Louisiana a México, dijo varias veces que once o doce hombres fueron ejecutados. New

los indios pueblo, más de cien nativos fueron arrestados y encarcelados bajo la guardia militar en Santa Fe y Taos. El fiscal euro-estadounidense solicitó unas setenta y nueve acusaciones contra los mexicanos y los indios pueblo por el asesinato de Bent.¹⁰⁰ Los dos conjuntos de juicios resultantes—una serie en marzo de 1847, en Santa Fe y la otra, en Taos en abril del mismo año—fueron conducidos como juicios civiles pero se produjeron más bajo la sombra del ordenamiento militar. No parece que la “corte superior”; constituida por Kearny poco después de la invasión estadounidense, hubiera funcionado antes de estos juicios. La guerra no terminó hasta mayo de 1847 y el Congreso no autorizó un gobierno civil y un sistema jurídico en la región hasta finales de 1850. Por lo tanto, estos juicios se ubicaron entre la corte marcial y la ley civil.

Los juicios debieron parecer extraños no solamente para los mexicanos o los indios pueblo en Nuevo México, sino también para el resto de Estados Unidos. Por consiguiente, podemos entender estos juicios comparándolos con dos parámetros relevantes: el sistema jurídico hispano-mexicano que precedió a la invasión estadounidense y el sistema de justicia criminal que los estadounidenses aspiraban a mitades del siglo XIX.

Bajo la autoridad española y mexicana, el sistema local de alcalde era el primer medio de arbitraje de las disputas, y, por el diseño de Kearny, el sistema se mantuvo durante la ocupación militar. En los primeros días de la justicia de la paz estadounidense la formación jurídica formal no era un requisito para ser alcalde; en su lugar, los elegidos para este rol eran hombres prominentes en su comunidad, cultos y probablemente acomodados debido a empresas ganaderas o comerciales.¹⁰¹

Orleans Daily Delta del 26 de mayo de 1847; New Orleans Daily Delta del 11 de junio de 1847.

¹⁰⁰ Frank Blair, a quien Kearny había nombrado fiscal de Estados Unidos en Nuevo México, fue el abogado del gobierno. Él informó sobre pedir alegaciones contra setenta y nueve nativos acusados por el asesinato de Bent por traición. Veintinueve hombres fueron encarcelados y juzgados en Santa Fe. Cincuenta de ellos fueron encarcelados y juzgados en Taos. Mensaje Presidencial de 1848, a las págs. 26–27.

¹⁰¹ Los alcaldes del sistema hispano-mexicano pueden ser considerados como jueces locales de la paz en el sistema anglosajón. Y, ciertamente, en el Código Kearny de leyes, la palabra en español “alcalde” fue traducida a “juez de la paz.” Revisado N.M. Estat. 136 Cap. 21 § 14 (1865); véase LAMAR, *supra* nota 5, a la pág 85 (apuntando que la mayoría de los nombramientos de Kearny eran alcaldes que servían bajo la autoridad mexicana). Los dos realizaron una amplia gama de tareas: adjudicar casos civiles y criminales; escuchar reclamos formales tanto como reclamos informales entre vecinos y familiares; tomar un papel de liderazgo para formar las milicias y manejar las elecciones. Sobre el papel histórico de los jueces de la paz en Estados Unidos, véase ALLEN STEINBERG, *THE TRANSFORMATION OF CRIMINAL JUSTICE* 254 (1989);

En vez de confiar en procedimientos formales o precedentes jurídicos, el sistema del alcalde primaba llegar a un acuerdo que mantuviera la relación entre las partes, en una tierra donde la vida era un desafío y era altamente dependiente de los parientes, los vecinos y la comunidad.¹⁰² No había abogados (a pesar de que las partes ocasionalmente trajeran un asesor que los ayudara a elaborar su caso), no había jurados u otros mecanismos para la participación pública, fuera de las partes y testigos. La comunidad, sin embargo, que era generalmente pequeña e interdependiente, funcionaba como un control del alcalde, ya que la eficacia de las resoluciones dependía de su generalizada aceptación en la misma.¹⁰³

Un segundo punto de referencia para entender estos primeros juicios en el sudoeste de Estados Unidos es considerar cómo fueron vistos en los Estados Unidos en ese momento.¹⁰⁴ Como a hoy, las acusaciones

SANFORD H. KADISH, *ENCYCLOPEDIA OF CRIME AND JUSTICE* 414–15 (1983); J.R. WUNDER *INFERIOR COURTS SUPERIOR JUSTICE* xv, 9 (1979). El historiador Howard Lamar describe a los alcaldes de Nuevo México “como un juez de la paz, un alcalde, un juez testamentario, y a veces un capitán de la milicia”. LAMAR, *supra* nota 5, a la pág 31. Para descripciones adicionales sobre el sistema de la alcaldía, véase GONZÁLEZ, *supra* nota 75, a las págs. 19–27, 36–37; RAMÓN A. GUTIÉRREZ, *WHEN JESUS CAME, THE CORN MOTHERS WENT AWAY* 100 (1991); David A. Reichard, “Justice Is God’s Law” (Ph.D. tesis, Universidad Temple, 1996).

¹⁰² Reichard, *supra* nota 101, a la pág. 101.

¹⁰³ Cuando un aldeano hizo una queja contra el alcalde, el segundo llamó a un testigo inmediatamente y creó una resolución en ese momento. La informalidad percibida y resolución caso por caso engendró desdén entre los comerciantes euro-estadounidenses, quienes antes de la guerra dependieron de estas cortes para resolver disputas comerciales en Nuevo México y California. JOSIAH GREGG *COMMERCE OF THE PRARIES* 159, 164–65 (1974); véase en general DAVID J. LANGUM, *LAW AND COMMUNITY ON THE MEXICAN CALIFORNIA FRONTIER* (1987). Con respecto al diario de Gregg de sus días en el norte de México como comerciante, es difícil hacer evaluaciones imparciales sobre el sistema de alcalde debido a sus pérdidas en el foro, las barreras culturales y del lenguaje, y su racismo hacia los mexicanos (el cual es aparente en su diario). Escribiendo más de un siglo después, la evaluación de Lamar era similarmente imparcial; describió el comerciante Charles Bent (luego nombrado el gobernador civil por Kearny) como cauteloso de los tribunales de alcalde porque “no había un sistema de jurado ni el derecho común [*common law*] para usar como guía en las disputas penales o de propiedad. Las apelaciones al gobernador enfrentaban los mismos peligros de la influencia familiar y el capricho personal” (citando una nota de Bent a sí mismo). LAMAR, *supra* nota 5, a la pág. 46.

¹⁰⁴ Como Lawrence Friedman nos recuerda en su épica historia sobre la justicia penal estadounidense, hay que tomar conciencia de la diversidad innumerable de los tribunales penales, los cuales varían no sólo estado por estado, sino también según la naturaleza del crimen y el nivel del tribunal. Al mismo tiempo, “los papeles del juez y el jurado, el ritmo del testigo y el contrainterrogatorio—estos han permanecido fundamentalmente inalterados. Había, sin duda, algunas variaciones locales, los costumbres de juicio local, diferencias locales del código del procedimiento penal, los matices de seleccionar [] el jurado y de hacer un juicio. Los detalles tienden a ser, como hemos dicho, oscuros”. LAWRENCE FRIEDMAN, *CRIME AND PUNISHMENT IN AMERICAN HISTORY* 242 (1993).

de personas por delitos mayores (escalamiento, robo, incendio provocado, fraude mayor, homicidio involuntario, asalto, violación y asesinato, entre otros) involucraban jurados compuestos por legos en dos grandes estrados: (1) en el estrado de cargo, un gran jurado compuesto por legos decidían si aceptaban o no las recomendaciones del fiscal, el procesamiento y de qué crimen acusar;¹⁰⁵ y en el (2) estrado de juicio, un pequeño jurado de legos decidía si el acusado era culpable o no y algunas veces tenía la discreción de determinar el castigo en casos de culpabilidad.¹⁰⁶ Mirando a Estados Unidos en su conjunto, sabemos que los grandes y pequeños jurados eran hombres y que la inmensa mayoría, blancos.¹⁰⁷

Una característica distintiva de los juicios criminales del siglo XIX era que el acusado frecuentemente no estaba representado por un abogado, especialmente cuando se trataba de crímenes menos serios.¹⁰⁸ Tal vez la presencia irregular de abogados influyó el paso de la justicia criminal en ese siglo. En uno de los condados de California, los investigadores descubrieron que en la década de los ochenta de este siglo, los juicios criminales duraban aproximadamente un día y medio,¹⁰⁹ y en algunas jurisdicciones, juicios enteros duraban menos de una hora.¹¹⁰ Por

¹⁰⁵ Por ejemplo, en el Condado de Nueva York en 1900, un promedio de 300 personas fueron acusados mensualmente por el gran jurado de veintitrés hombres. Durante el transcurso de ese año, los doce grandes jurados devolvieron cargas en 3.674 casos de 4.473 personas detenidas. FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 242.

¹⁰⁶ Por ejemplo, bajo un estatuto promulgado, sucedió la prerrogativa del jurado para evaluar el castigo después de que llegara a un veredicto de culpabilidad (a veces escogiendo entre opciones legislativas) Revisado N.M. Estat. Cap. 52 § 14 (1865).

¹⁰⁷ FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 242 (discutiendo el pequeño jurado específicamente). En mi investigación sobre el Condado de San Miguel, Nuevo México, unos treinta años después de la ocupación estadounidense inicial, sin embargo, hallé que los jurados mexicanos superaron en número a los jurados euro-estadounidenses por cuatro a uno; los hombres mexicanos eran el 80 por ciento de los grandes jurados y el 86 por ciento de los pequeños jurados. Los mexicanos más ricos eran más propensos a ser parte de los grandes jurados mientras que los trabajadores a menudo servían en los pequeños jurados como una forma de patrocinio político. Laura E. Gómez, *Race, Colonialism, and Criminal Law: Mexicans and the American Criminal Justice System in Territorial New Mexico*, 34 L. & Soc. REV. 1129, 1165–66, 1168–71 (2000). La investigación preliminar sobre dos otros condados de Nuevo México—Taos y Doña Ana—muestra que los hombres mexicanos dominaron los grandes y pequeños jurados en los 1860s y los 1870s.

¹⁰⁸ FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 245. Los estados no proveen a los acusados indigentes con un abogado gratis hasta finales del siglo XIX. *Id.*

¹⁰⁹ LAWRENCE FRIEDMAN & ROBERT V. PERCIVAL, *THE ROOTS OF JUSTICE* 40 (1981).

¹¹⁰ FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 245. En una jurisdicción de Nuevo México en los 1880s, el tiempo que duraba un juicio, desde la selección del jurado al veredicto, podría haber sido unas horas o varios días. Véase en general Gómez, *supra* nota 107.

último, un acusado convicto tenía el derecho de apelar, para pedir a la corte de apelación una revisión y reconsiderar su condena.¹¹¹

Otra aspiración del sistema de juicios de Estados Unidos fue que los expertos con formación jurídica, en la forma de fiscales y jueces que presidían, y los legos que servían como jurados se controlarían los unos a los otros. Los ciudadanos del gran jurado controlaban el poder del fiscal y los pequeños jurados controlarían el poder del juez correspondiente. Al escribir las tendencias del siglo XIX, el académico Lawrence Friedman argumenta que, a lo largo de ese siglo, los jueces vinieron a ser menos poderosos en tanto que los jurados ganaron poder, incluso lo que Lawrence denomina una “ambigüedad fundamental” de las creencias estadounidenses de los jurados persistía: “se suponía que los jurados, por una parte, reflejaban las normas populares; pero, por otra parte, no se suponía que ellos se dejaran llevar por los estereotipos populares. Por un lado se los trataba como celebridades y por el otro, se desconfiaba de ellos.”¹¹²

Estos dos puntos de referencia—el sistema jurídico mexicano que existía antes de la invasión estadounidense y las prácticas que gobernaban los juicios criminales en cualquier lugar de Estados Unidos—revelan que las expectativas de los nativos de Nuevo México y de los estadounidenses en la región estaban en las proximidades de esos primeros juicios de los estadounidenses en el sudoeste. Los juicios se desarrollaron en formas que podrían parecer extrañas a ambas audiencias. Esto es cierto porque los juicios por último deben ser vistos como “juicios de guerra,” dirigidos a alcanzar el final de la guerra, más que encontrar, de alguna manera, una norma de una coherente adjudicación del sistema. Eran juicios de guerra a pesar de que los mexicanos participaran como pequeños o grandes jurados, acusados y testigos. Ciertamente, puede haber sido precisamente el hecho de su participación que resultara exitosa la imposición del dominio colonial estadounidense en Nuevo México en las décadas por venir.

Durante su breve estancia en Nuevo México, Kearny nombró a tres jueces en la “corte superior”: Antonio José Otero, Charles Beaubien and

¹¹¹ FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 256. Aunque no tenemos datos sistémicos para sacar conclusiones, el dato limitado de las apelaciones del siglo XIX nos dice que los tribunales de apelación eran mucho más probables para revertir las condenas que hoy en día. Por ejemplo, en 1893, el tribunal de apelación de Texas revirtió 61 casos y afirmó 110 convicciones. FRIEDMAN, *supra* nota 104, a la pág. 257.

¹¹² FRIEDMAN, *supra* nota 104, a las págs. 248–49; véase *id.* a las págs. 245–47.

Joab Hourton. Otero era un acomodado comerciante y ganadero que había ejercido en la legislatura mexicana y ayudado en el borrador de la Constitución de México.¹¹³ Beaubien era también un cazador franco-canadiense que se había naturalizado como ciudadano mexicano, casado con una mexicana y ejercido como alcalde bajo el gobierno mexicano.¹¹⁴ De los tres, sólo el comerciante euro-estadounidense, Hourton, carecía de experiencia jurídica o de gobierno.¹¹⁵ Es difícil de creer que Kearny imaginara que la corte estadounidense recién concebida resolvería asuntos mientras la ocupación militar, pero esta ocasión llegó con el levantamiento de Taos. El previamente inactivo sistema de corte proveía a partes iguales infligir un castigo a los rebeldes supervivientes y consolidar el dominio estadounidenses. Los estadounidenses probablemente esperaban que los juicios resultaran un innegable despliegue de la autoridad estadounidense y una dramática advertencia—en la forma de ahorcamientos públicos—para cualquier nativo que todavía considerase la rebelión.

Hay numerosas razones por las cuales los juicios fueron ilegítimos, si los juzgamos por los estándares de la época. A pesar de que su hijo, Narciso, fuera asesinado junto a Bent, Beaubien fue convocado como juez en la corte de Taos. Él designó a George Bent, hermano del gobernador caído, como el capataz del gran jurado, a pesar de que normalmente el jurado debía elegir su propio capataz. Como era de esperar, dadas las relaciones entre el juez y el capataz, el gran jurado aprobó las acusaciones contra treinta y ocho de los cuarenta acusados presentados ante esta corte. Además, de los diecinueve hombres del gran jurado también se incluían entre catorce y quince hombres con apellidos españoles, probablemente miembros de familias mexicanas de alto estatus del área de Taos.¹¹⁶ Considerando el aislamiento relativo y el tamaño pequeño de estos pueblos, podemos asumir que estos y otros miembros del jurado eran parientes o conectados con ellos acusados (varios compartían apellidos con ellos).

¹¹³ Santa Fe Weekly Press del 26 de noviembre de 1870.

¹¹⁴ JOHN WILLIAM GRASSHAM, CHARLES H. BEAUBIEN (1983).

¹¹⁵ LAMAR, *supra* nota 5, a la pág 57.

¹¹⁶ Uno de los nombres es ilegible, pero había varios miembros de los grandes jurados con apellidos españoles, incluso los nombres Ortiz, Martínez, Sánchez, Martin, Vigil, Córdova, Romero, Medina, y Valdez. Uno de los miembros del gran jurado era el hermano del Padre Antonio José Martínez, uno de los hombres más influyentes de la región. DAVID J. WEBER, ON THE EDGE OF EMPIRE 77 (1996).

A pesar de que la mayoría de los miembros del jurado eran hombres mexicanos, los euro-estadounidenses parecían sobrerrepresentados, dado su pequeño número en Nuevo México. Parecía que, virtualmente, todos los euro-estadounidenses presentes en Taos que no eran miembros de la fuerza de ocupación militar ejercían como jurados. Por lo tanto, el juez que presidía muy probablemente pasó por alto cualquier requerimiento de residencia de los jurados (bajo reglas típicas sólo los hombres que habían residido durante seis o más meses podrían ser elegidos). Increíblemente, dado su número, los jurados, en al menos tres juicios de asesinato que involucraban a un total de diez acusados—aquellos de José Manuel García y de cinco de los indios pueblo que fueron juzgados conjuntamente y de los cuatro mexicanos juzgados conjuntamente—estaban compuestos enteramente por euro-estadounidenses. Un testigo estadounidense informó que varios juicios incluyeron a un francés que hablaba muy poco inglés y a quién él caracterizaba como “que no tiene dos ideas sobre comer o beber”.¹¹⁷ Él informó haber oído por casualidad que el francés preguntaba al representante qué debía hacer, a lo cual el capataz euro-estadounidense contestó: “por qué, ahorcarlos, por supuesto; ¿para qué crees que has venido aquí?”¹¹⁸

En Taos, más de treinta hombres fueron acusados por crímenes serios. Cinco fueron acusados por “alta traición” por sus actividades el 19 de enero: Polo Salazar, Francisco Ulibarri, Varua Tafoya, Felipe Tafoya y Pablo Guerrero. De estos cinco, sólo Salazar fue condenado por traición; fue juzgado, condenado y ahorcado pocos días después, sin la posibilidad de apelar su condena. Ulibarri fue juzgado por traición, el 12 de abril, pero su caso terminó en un jurado dividido y finalmente fue liberado. Tal vez el jurado estaba influenciado por haber visto el ahorcamiento de cinco hijos nativos tres días antes. Más de una semana en la sesión de la corte, el fiscal Frank Blair abandonó los cargos de traición contra tres acusados y ellos fueron liberados. Sin embargo, la alta aprobación de las acusaciones sugiere que el gran jurado eligió no ejercitar su autoridad de “control” sobre el poder del fiscal en este caso, lo que el pequeño jurado del caso de Ulibarri sí hizo. Porque al menos un miembro del jurado rechazó consentir en la acusación de traición (la cual, a partir del ahorcamiento de Salazar tres días antes, sabían que podría resultar en pena de muerte del acusado), el fiscal euro-estadounidense

¹¹⁷ GARRARD, *supra* nota 3, a la pág. 181.

¹¹⁸ *Id.*

recibió el mensaje de que no era válido seguir con los cargos de traición al resto de hombres acusados por tal crimen.

Diecisiete hombres fueron acusados del asesinato de Bent. Esto sugiere que Blair presentó la teoría de que estos hombres eran cómplices del asesinato. Esta teoría resultaba inverosímil dadas estas circunstancias, ya que no se sabía realmente quiénes había asesinado a Bent, debido que había pasado un tiempo sustancial desde el asesinato y dado que los potenciales testigos no estaban disponibles ya que habían sido asesinados en Taos Pueblo o habían abandonado la región para eludir su asesinato o captura por los estadounidenses.¹¹⁹ El 7 de abril, José Manuel García fue declarado culpable por asesinato y sentenciado a muerte; fue ahorcado en la plaza de Taos dos días después. Pedro Lucero, Juan Ramón Trujillo, Manuel Romero e Isidro Romero, fueron juzgados conjuntamente, declarados culpables y sentenciados a muerte el mismo día. El 8 de abril, Francisco Naranjo, José Manuel Samora, Juan Domingo Martínez, Juan Antonio Lucero y “El Cuero” fueron declarados culpables de asesinato y condenados a muerte.¹²⁰ El 10 de abril, Manuel Miera, Manuel Sandoval, Rafael Tafoya y Juan Pacheco fueron juzgados conjuntamente, declarados culpables y sentenciados a muerte. Un acusado apuntado en los registros solamente con el nombre de “Ascencio” fue acusado y absuelto del crimen de asesinato el lunes 12 de abril. Juan Antonio Ávila fue declarado culpable de asesinato y condenado a muerte el 13 de abril. Además de los casos de traición y asesinato, el gran jurado acusó a otros dieciséis nativos por crímenes contra la propiedad (hurto, robo de ganado, recibo de la propiedad robada) en conexión con el levantamiento de Taos.¹²¹

Una vez el Congreso estableció cortes en Nuevo México en 1850, operaron con dos traductores oficiales de español, uno para traducir

¹¹⁹ Bajo la teoría jurídica de la responsabilidad del cómplice, uno es culpable por un crimen cuando se ayuda a persona que comete el crimen. La responsabilidad del cómplice es “derivada en su naturaleza”, proviniendo de la responsabilidad de la persona que cometió el delito. JOSHUA DRESSLER, *UNDERSTANDING CRIMINAL LAW* 460 (1987). El problema de aplicar esta teoría penal en los juicios de Taos para el fiscal en lo que respecta al asesinato de Bent fue que el asesinato (o los asesinatos) no era conocido.

¹²⁰ En los registros de la corte, el juez presente y su oficial denominaron a los acusados “los cinco indios”. Ya que los indios pueblo habían sido durante mucho tiempo bautizados con apellidos españoles, no es posible saber cuál de los acusados era del Pueblo de Taos o mexicano, a menos que hubiera indicios como éste.

¹²¹ *Véase en general* FRANK CHEETHAM, *THE FIRST TERM OF THE AMERICAN COURT IN TAOS* (1926).

los procedimientos y otro para traducir al gran y pequeño jurados. Sin embargo, este no fue el caso en 1847. Allí, el traductor oficial fue Charles St. Vrain, quien además de liderar las fuerzas de voluntarios contra los rebeldes en las batallas de Santa Cruz, Embudo, Mora y Taos Pueblo, era también el socio del gobernador caído.¹²² Parece que su único rol era la traducción de los testigos de habla hispana al inglés (incluyendo el de las hermanas Ignacia y Josefina Jaramillo, respectivamente, pareja de hecho de Bent y esposa de Kit Carson). Su rol no incluía traducir los procedimientos del inglés al español para beneficio de los acusados.

El único abogado de formación en la sala de la corte (incluido el juez) era el fiscal Frank P. Blair, otro nombramiento de Kearny, un joven que recientemente se había graduado de abogado en el medio oeste de Estados Unidos. Había venido al oeste por razones de salud nada más estallar la guerra con México, así que viajó del Fuerte de Bent a Nuevo México con el ejército.¹²³ Dado su estatus de joven y novato, es probable que cometiera numerosos errores, al menos algunos de los cuales podrían haber dañado a los acusados. Como sean sus limitaciones, al menos el fiscal tenía formación de abogado. Garrard describe a uno de los abogados de la defensa (tal vez el único para los treinta y ocho acusados) como un “voluntario privado”¹²⁴ José Manuel García, cuyo juicio por el asesinato de Bent fue el primero en la sesión de la corte, fue acusado temprano por la mañana, el 6 de abril (un día después la corte convocó y fijó al gran jurado). En ese momento, su abogado pidió un breve aplazamiento para prepararse para el juicio; el juez le concedió la solicitud y la corte volvió a reunirse pocas horas después para condenar a García en una tarde. En el segundo juicio, el abogado de la defensa había mejorado en la representación de cuatro acusados juzgados conjuntamente (Pedro Lucero, Juan Ramón Trujillo, Manuel Romero e Isidro Romero), el juez consideró la moción del abogado de la defensa de anular la acusación pero luego la rechazó. Según la carta escrita por Blair al fiscal general de Estados Unidos (la cual fue recibida en Washington semanas después de que acabara el juicio y hubieran ocurrido las ejecuciones), el abogado de la defensa se opuso repetidamente a la autoridad de la corte para escuchar cualquier caso contra los ciudadanos mexicanos. Pero ambos, Houghton y Beaubien, rechazaron sumariamente las objeciones

¹²² GARRARD, *supra* nota 3, a la pág. 172.

¹²³ CHEETHAM, *supra* nota 121, a la pág. 24.

¹²⁴ GARRARD, *supra* nota 3, a la pág. 172.

de la defensa.¹²⁵ En el curso de dos semanas, treinta y nueve hombres nativos fueron acusados en Taos, diecinueve de los cuales enfrentaron la pena de muerte. Ninguno tuvo el derecho de apelar.

Más de treinta nativos capturados en el ataque del ejército en Taos Pueblo fueron tomados prisioneros en Santa Fe. El fiscal finalmente acusó por traición a veinte y nueve de ellos. El 8 de marzo de 1847, el juez Joab Houghton reunió a un gran jurado para considerar si se aprobaban o no las acusaciones. Sin embargo, no sabemos quienes conformaban el gran jurado, la demografía de Santa Fe sugiere que probablemente contenía un sustancial número de mexicanos. El gran jurado rechazó veinte y cinco acusaciones sobre la base de “evidencia insuficiente”.¹²⁶ Aprobó cuatro acusaciones por “alta traición” contra Estados Unidos. El primero y el único acusado de traición enjuiciado fue Antonio María Trujillo, de 75 años de edad y suegro de Diego Archuleta, uno de los líderes de la conspiración frustrada de diciembre de 1846, quien evitó ser capturado por los estadounidenses. Otros tres hijos nativos fueron acusados por “alta traición” fueron Pantaleon Archuleta, Trinidad Barceló y Pedro Vigil.¹²⁷ Los tres fueron juzgados separadamente después de Trujillo, y cada juicio terminó con un jurado dividido. Estos resultados sugieren la falta de voluntad de los jurados, después del caso Trujillo, de pasar al acusado al juez Houghton para que sentencie. En otras palabras, la mayoría de los jurados mexicanos estaban realmente controlando el poder de los fiscales y jueces euro-estadounidenses.

Trujillo fue declarado culpable por un jurado el 12 de marzo y sentenciado a ser ahorcado cuatro días después. Al sentenciar a Trujillo, el juez Houghton dijo: “Usted ha sido encontrado apoyando los actos de una banda de los asesinos más traidores que, con el recital de sus acciones, han manchado los anales de la historia . . . Por tales asquerosos crímenes, un iluminado y liberal jurado [ha] sido compelido . . . a encontrarlo *culpable de traición al gobierno ante el cual usted es ciudadano*”.¹²⁸ Previamente en el juicio, el abogado de Trujillo había desafiado la jurisdicción de la corte, aparentemente argumentando que el sistema de la corte creado y fijado por Kearny era ilegítimo porque estaba más allá

¹²⁵ THOMAS, *supra* nota 54, a la pág. 122.

¹²⁶ Mensaje Presidencial de 1848.

¹²⁷ Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 10.

¹²⁸ Sentencia de Antonio María Trujillo, Archivo Histórico 166, Archivo de Traición de Taos, Centro de Registros Estatales de Nuevo México y Archivos; véase Tórrez, *supra* nota 2, a la pág. 9.

de las fronteras de la autoridad de un comandante militar tomar tales acciones.¹²⁹ Houghton desestimó el argumento y rechazó que el jurado considerara esos problemas. Después de que Trujillo fuera condenado, su abogado otra vez planteó el problema, esta vez moviéndose hacia la anulación del juicio y solicitando uno nuevo.¹³⁰ Tal vez fueron estas inquietudes las que impulsaron que Houghton, Blair, y unos veintena de otros euro-estadounidenses y miembros de las élites mexicanas buscaran el perdón a Trujillo.¹³¹ En una carta al coronel Price, del 11 de junio de 1847, entonces comandante militar de Nuevo México, el Secretario de Guerra Marcy informó que él había “conversado” con el Presidente Polk acerca del “perdón a Antonio María Trujillo” y que, mientras el Presidente dejaba que Price decidiera, su punto de vista era que la vida de Trujillo debería perdonarse.¹³²

A nivel nacional, persistían dos cuestiones adicionales respecto a la legalidad de la corte estadounidense más allá de los juicios en sí. En parte, la vigencia de estas cuestiones más allá de Nuevo México se debía al hecho de que las noticias de Nuevo México tomaban entre cuatro a ocho semanas en llegar a Washington, D.C. La primera, una cuestión más amplia era si estas cortes eran legítimas en un nivel fundamental, dado que habían sido creadas por Kearny, como líder de las fuerzas invasoras, en vez de por el Congreso. Esta cuestión está, por supuesto, en relación a las grandes críticas en relación a que la administración Polk se excedió en sus prerrogativas en llevar adelante la guerra; en resumen, los líderes del Congreso (especialmente los Whigs) acusaron a Polk de haber autorizado ilegalmente al ejército invasor para hacer cosas que solamente el Congreso podía hacer (tales como establecer territorios federales y gobiernos civiles en estos territorios, incluyendo cortes).¹³³ Sin referirse específicamente a la situación de Nuevo México, una opinión del Tribunal Supremo de 1850 sugiere que Kearny había sobrepasado las fronteras al establecer un gobierno civil. En este caso, la corte consideró si la ciudad portuaria mexicana de Tampico era un puerto extranjero o nacional cuando este estaba en control de las fuerzas

¹²⁹ Véase Mensaje Presidencial de 1848.

¹³⁰ Tórriz, *supra* nota 2, a la pág. 10.

¹³¹ Mensaje Presidencial de 1848, a las págs. 24–25.

¹³² *Id.* a la pág. 31–35; véase New Orleans Daily Delta del 11 de junio de 1847.

¹³³ Para una muestra de la crítica del Congreso, véase THOMAS, *supra* nota 54, a las págs. 106–12.

navales estadounidenses durante la guerra con México.¹³⁴ Solamente con un voto de disenso, el juez presidente del Tribunal Supremo, Roger Taner, escribió que el puerto permanecía siendo un puerto extranjero, aunque estuviera bajo control militar estadounidense. En el cruce de opiniones estaba la creencia de que el poder de la rama ejecutiva estaba inherentemente limitado en un contexto militar.

La segunda cuestión era si era legal—bajo la ley de Estados Unidos—acusar y condenar a ciudadanos mexicanos de traición contra Estados Unidos. La decisión del Tribunal Supremo en el caso de Tampico es relevante una vez más. El corolario del inherentemente limitado poder del Presidente (y de los militares) era el hecho de que los ciudadanos extranjeros en la zona militar en ningún sentido eran ciudadanos estadounidenses:

Mientras fue ocupada por nuestras tropas, ellas estaban en un país de enemigos, no en uno propio; los *habitantes eran aún extranjeros y enemigos; y debían a Estados Unidos nada más que la sumisión y la obediencia*, algunas veces denominada alianza temporal, que es debida a un enemigo conquistado, cuando se rinde a una fuerza de la cual es incapaz de resistir.¹³⁵

A pesar de la legalidad de la corte que condujo los juicios por traición de 1847 nunca antes se había litigado en una corte de apelaciones, esta opinión del Tribunal Supremo la pone en duda. Por cierto, un elemento esencial del crimen de traición es el acto de pertenencia a una comunidad: “era necesario probar que la persona acusada (de traición) había realizado intencionalmente actos que conflictuaran sus obligaciones como miembro de la comunidad.”¹³⁶ Como ellos no tenían la voluntad de unirse a la comunidad, los rebeldes mexicanos e indios no debían lealtad a los Estados Unidos, la proclamación de Kearny por sí sola no había creado tal deber. Por lo tanto, los enjuiciamientos, las sentencias y, en un caso, las ejecuciones de los rebeldes, por traición, eran ilegales.

A pesar de los numerosos y significantes fallos aparentes en los juicios por traición de 1847, ellos deberían haber trabajado en dos sentidos. A raíz de las muertes de tal vez miles de hombres, mujeres y niños en el invierno de 1847, las autoridades civiles estadounidenses

¹³⁴ Fleming v. Page, 50 U.S. 603 (1850).

¹³⁵ *Id.* a la págs. 615–16 (énfasis suplido).

¹³⁶ JAMES J. KETTNER, DEVELOPMENT OF AMERICAN CITIZENSHIP 181 (1978).

arrestaron a otros cientos de mexicanos e indios pueblo por participar en la resistencia. El fiscal estadounidense intentó obtener acusaciones de cuatro quintas partes de estos hombres, sin embargo fue rechazado por la mayoría mexicana de los grandes jurados. Al final, los grandes jurados aprobaron acusaciones por traición contra nueve hombres, muy distinto de los resultados de acusaciones por asesinato y otros crímenes violentos asociados con el ataque a Bent en enero. Sólo dos de esos nueve mexicanos fueron condenados de traición y sólo uno fue ejecutado por tal crimen. Después de la primera sentencia y ejecución por traición en Taos y después de la primera sentencia por traición en Santa Fe, parece que la mayoría de los jurados mexicanos rechazaban más sentencias por traición, a pesar de que había voluntad de condenar (e imponer sentencias de muerte) a aquellos acusados de asesinato. En este sentido, el sistema trabajó como si estuviera diseñado para ello, con jurados legos operando como un control de fiscales y jueces.

Lo que difiere, en esta instancia, es que los jueces y fiscales eran parte de las fuerzas de colonización sólo marginalmente extraídos de los ocupantes militares. Los juicios ocurrieron durante la guerra y los líderes militares bien podían haber eliminado a los capturados o haberlos ejecutado después de juicios militares. Por el contrario, parece que las autoridades civiles y militares decidieron conjuntamente que la ley marcial sin la cooperación de la población nativa (al menos sin la población nativa mexicana, si no la población de los indios pueblo) era necesario para asegurar el control de la región a largo plazo por los estadounidenses. Por lo tanto, la apresurada unión del sistema jurídico parecía suficiente para legitimarlo, un aspecto clave era la incorporación de legos en los pequeños y grandes jurados. Este aspecto de los juicios fue funcional a la cooptación de algunos mexicanos en la condena y castigo de los rebeldes anti-estadounidenses. Sin embargo, los estadounidenses no anticiparon que, al menos parte del tiempo, los mexicanos podían ejercitar su autoridad como jurados, tal como rechazar consentir acusaciones o condenas.

Fueron los cargos por traición los que fundamentalmente presentan la paradoja del corazón de este análisis: en este momento de la guerra, algunos euro-estadounidenses sintieron que tenían que tratar a los mexicanos como ciudadanos estadounidenses incluso antes de que el Senado hubiera ratificado el Tratado de Paz, incluso antes de que el Senado hubiera declarado Nuevo México como su territorio. Un cargo

de traición tenía sentido sólo si alguien había sido visto como parte de una comunidad política, aunque sea periféricamente. Además, fueron los jurados mexicanos—presuntos “ciudadanos” en su rol de jurados—que decidieron el destino de sus compatriotas. Con la campaña militar contra los mexicanos nativos y los indios resistentes culminada, las autoridades civiles declararon la consolidación del poder estadounidense sobre los nativos. En 1846, los estadounidenses entendieron la necesidad de cooptar las élites mexicanas incluso aunque previeran el futuro cuando la inmigración euro-estadounidense les permitiría controlar la región sin la complicidad de los nativos. Mientras algunos miembros de las élites mexicanas habían sido acusados de los crímenes en Taos y Santa Fe en los juicios, la inmensa mayoría no pertenecía a estas élites. La lealtad de las élites a los estadounidenses fue reforzada por su incorporación al sistema de jurados. Adicionalmente, la incorporación política de las élites mexicanas los separaba de los otros mexicanos y de los indios pueblos, quienes, a pesar de tener muchas razones para desconfiar de los mexicanos, habían trabajado juntos contra los estadounidenses en Taos y otras comunidades en la rebelión de enero de 1847.

La ejecuciones oficiales fueron poco comunes en Nuevo México, antes y después del gobierno estadounidense. Al informar sobre la colonia española y los periodos mexicanos, el historiador Robert Tórrez encontró que hubo sólo un puñado de ejecuciones. Durante el periodo de territorialización oficial de Estados Unidos (1850–1911), menos de 50 hombres fueron ejecutados. Tórrez especula que la mayoría de los jurados mexicanos retenían una memoria colectiva de estas primeras ejecuciones de los estadounidenses, que los hicieron cautelosos en las condenas por asesinatos en primer grado, sabiendo que el ahorcamiento era la sentencia obligatoria.¹³⁷

Me quedo preguntándome acerca de la significancia de estas ejecuciones legales para los católicos que fueron mártires en la temporada de Pascua de 1847 y sus parientes, entonces y ahora, Por ejemplo, ¿deberíamos recordar ahora a aquellos ejecutados como traidores a Estados Unidos, la nación de sus descendientes? En una conversación con el descendiente de un Taoseño que había participado en la rebelión contra los estadounidenses comprendí que la historia de los juicios por traición había pasado a través de las generaciones.¹³⁸ Para este descendiente, la

¹³⁷ ROBERT J. TÓRREZ, MYTH OF THE HANGING TREE 3 (2008).

¹³⁸ Discusión con Gloria Cordova del 2 de agosto, 2006. Cordova pertenece a la octava

historia estaba mezclada, por una parte, los mayores decían a los familiares que sus ancestros habían sido “traidores” a los estadounidenses, por lo tanto trajeron vergüenza a la familia. Sin embargo, los mayores también les decían a sus jóvenes oyentes que “sus ancestros tenían buenas razones para hacer lo que habían hecho” como patriotas mexicanos que luchaban en la guerra contra Estados Unidos. En vez de ignorar durante mucho tiempo estos eventos (o hablar de ellos en susurros, en conversaciones “privadas”), deberíamos aceptarlos como parte de la complicada y turbulenta historia del sudoeste.

V. RAZA Y CIUDADANÍA DESPUÉS DE LA GUERRA

Si el primer objetivo de la colonización jurídica de Nuevo México fueron los juicios por traición y asesinato en conexión con la resistencia a la invasión estadounidense de 1947, el segundo fue el esfuerzo más amplio de establecer la autoridad política sobre la región por parte de los estadounidenses, primero con los reglamentos militares y luego con el gobierno civil. Dos años después del final de la guerra, el Congreso admitió a California como un Estado y designó al resto de la cesión de México como el Territorio de Nuevo México. Nuevo México se mantuvo en este régimen ambiguo por los próximos sesenta y cuatro años, hasta que fue admitido como el cuadragésimo séptimo estado de Estados Unidos, en 1912.¹³⁹

En gran parte, Nuevo México se demoró en alcanzar la categoría de Estado debido a la composición racial de su población. Las ideas estadounidenses acerca de la inferioridad de sus enemigos mexicanos habían circulado ampliamente durante los debates que condujeron a la guerra y durante la misma guerra, como habíamos visto.¹⁴⁰ Pero también encabezaron las discusiones durante 1848, así como la cuestión de cuánto territorio México cedería a los Estados Unidos, punto que se convirtió en caso primordial. Los debates en Washington, D.C., y en los más grandes periódicos de la nación reflejaban las preocupaciones racistas acerca de la incorporación de “demasiados mexicanos”, y el objetivo de terminar la guerra se enredó con el fin de obtener la mayor cantidad de tierra

generación descendiente de Antonio Abán Cordova, quien participó en el levantamiento contra los estadounidenses.

¹³⁹ El texto principal sobre el camino de Nuevo México del estatus territorial a un estado es ROBERT W. LARSON, *NEW MEXICO'S QUEST FOR STATEHOOD* (1968).

¹⁴⁰ HORSMAN, *supra* nota 16, a las págs. 11–12.

pero con la menor cantidad de mexicanos.¹⁴¹ El problema más espinoso era la cuestión de ciudadanía y cuál sería precisamente la relación de los pobladores de las nuevas tierras con la nación. El Secretario de Estado, Buchanan, fue la voz de muchos al ponderar la cuestión: “¿cómo deberíamos gobernar la raza mestiza que habita [el nuevo territorio]? ¿Deberíamos admitirlos con escaños en el Senado y en la Cámara de Representantes? ¿Son capaces de autogobernarse como los estados de esta confederación?”¹⁴²

Durante dos días, en febrero de 1848, el gabinete del Presidente Polk debatió si el Presidente debería recomendar al Senado la ratificación de la propuesta de Tratado de Paz que terminaba la guerra con México.¹⁴³ Cerca de una semana después, el Tratado fue a esa cámara para su aprobación, donde se perdieron once días en una deliberación secreta antes de ser aprobado por un voto de *treinta y ocho* a catorce.¹⁴⁴ El propósito del Tratado era acabar con la guerra de una forma que fuera mutuamente aceptable para ambas naciones. Los estadounidenses insistieron en una considerable cesión de territorio mexicano (en última instancia, cerca de la mitad del total del territorio de México en ese entonces) y sus fronteras estaban representadas en ese Tratado.¹⁴⁵ Los mexicanos negociaron una suma de quince millones de dólares de pago para indemnizar a México por reclamaciones de sus ciudadanos y, en términos generales, por la misma guerra. Los negociadores mexicanos buscaban también incluir provisiones para la protección de los derechos políticos, religiosos y de propiedad de los ciudadanos que quedaban en el territorio cedido.

¹⁴¹ Por ejemplo, Horsman informa que el “Secretario de Estado James Buchanan tenía una particularmente baja opinión del carácter y el talento de los mexicanos, y, durante gran parte de la guerra, se mostró reacio a la idea de anexar un territorio con un alto número de mexicanos.” HORSMAN, *supra* nota 16, a la pág. 232; véase , *supra* nota 10, a las págs. 151–52 (citando los editoriales del *Louisville Democrat* y el *Washington Union*).

¹⁴² Como se citan en HORSMAN, *supra* nota 16, a la pág. 241.

¹⁴³ RICHARD GRISWOLD DEL CASTILLO, *THE TREATY OF GUADALUPE HIDALGO* 44 (1990). Bajo el artículo II, la sección 2 de la Constitución estadounidense, el Presidente está autorizado a negociar Tratados con países extranjeros; los Tratados deben ser aprobados por dos tercios o más del Senado; después, el Presidente ratifica el Tratado. CONST. EE.UU. enmien. II. § 2.

¹⁴⁴ El senador de Texas Sam Houston logró en proponer que el Senado hacer sus deliberaciones en secreto. GRISWOLD DEL CASTILLO, *supra* nota 143, a las págs. 44–46.

¹⁴⁵ La función de establecer la frontera era importante porque, hasta este punto, México y Estados Unidos se habían disputado la frontera sur de Texas. LARSON, *supra* nota 139, a la pág. 46.

Las modificaciones del Senado fueron significativas y casi causaron el rechazo de la legislatura mexicana al Tratado, lo que habría prolongado la guerra.¹⁴⁶ El Senado votó suprimir enteramente la proposición del artículo X del Tratado, concerniente al destino de las tierras concedidas a los mexicanos y españoles. También votó la modificación del artículo IX, el cual, tal como estaba redactado originalmente, perseguía proteger los derechos de los ciudadanos mexicanos asegurando que el territorio cedido sería admitido como uno o más estados de la Unión “tan pronto como fuera posible.”¹⁴⁷ Todo lo contrario, el Senado alteró el artículo IX de modo que sólo se hacía una referencia más vaga de cuándo los territorios cedidos se convertirían en estados: los mexicanos que vivían en el territorio cedido que elegían no retener su ciudadanía mexicana “deberían ser incorporados dentro de la Unión de los Estados Unidos y ser admitidos en *el momento oportuno (a ser evaluado por el Congreso de los Estados Unidos)* al disfrute de todos los derechos de los ciudadanos de Estados Unidos, de acuerdo con los principios de la Constitución.”¹⁴⁸ Algunos de los legisladores mexicanos, al debatir la ratificación después de las enmiendas del Senado de Estados Unidos, proféticamente temerosos de que los ciudadanos mexicanos fueran condenados a malos tratos por los estadounidenses, plantearon: “Los norteamericanos nos odian, sus oradores nos desprecian incluso en los discursos, en los cuales reconocen la justicia de nuestra causa, y nos consideran incapaces de formar una simple nación o sociedad con ellos.”¹⁴⁹

En el proceso de aprobación, el Senado dejó intacto el artículo VIII del Tratado, que acordaba los derechos de ciudadanía de los ciudadanos mexicanos que vivían en los territorios cedidos. Bajo tal previsión, los ciudadanos mexicanos tenían tres opciones.¹⁵⁰ Primero, podían elegir

¹⁴⁶ GRISWOLD DEL CASTILLO, *supra* nota 143, a las págs. 46–53.

¹⁴⁷ Como originalmente había sido propuesto, el artículo IV dijo: “Los mexicanos [en el territorio cedido] . . . se incorporarán en la Unión de los Estados Unidos *tan pronto que fuera posible* . . . Con respecto a los derechos políticos, su condición debe ser de igualdad con los habitantes de otros territorios de los Estados Unidos.” GRISWOLD DEL CASTILLO, *supra* nota 143, a la pág. 46 (énfasis suplido).

¹⁴⁸ *Id.* (énfasis suplido).

¹⁴⁹ *Id.* a la pág. 50 (citando a un folleto titulado “Observaciones sobre el Tratado de Guadalupe Hidalgo”, escrito por el senador mexicano Manuel Crescencio Rejón, quien dirigió la oposición contra la ratificación del Tratado). Al final, los mexicanos ratificaron el Tratado con un voto de cincuenta y uno frente treinta y cinco en la cámara inferior, y treinta y tres contra cuatro en la cámara superior. *Id.* a la pág. 53.

¹⁵⁰ *Id.* a las págs. 33, 62–72.

dejar sus hogares y trasladarse más al sur, a la recientemente establecida frontera de México con Estados Unidos. Un estimado de cuatro mil personas eligió esta opción, un asombroso número dado el drama y el costo que tal traslado debió implicar en ese entonces.¹⁵¹ Una segunda opción para los antiguos ciudadanos mexicanos fue permanecer en sus hogares, ya en los Estados Unidos, pero conservando su ciudadanía mexicana.¹⁵² Dados los conflictos al principio de la década de los cincuenta acerca de quién reunía los requisitos para votar y ejercer funciones, parece que numerosos mexicanos eligieron mantener su ciudadanía mexicana en el periodo posterior a la ratificación del Tratado de Paz. En un caso, en 1853, cuarenta mexicanos fueron acusados por un fiscal euro-estadounidense por haber reclamado falsamente ser ciudadanos estadounidenses. Cuando el fiscal elaboró los registros que mostraban que estos hombres habían elegido mantener su ciudadanía mexicana, el juez dictaminó que los registros eran no fiables, invalidó el proceso de 1849 para retener la ciudadanía mexicana y descartó todos los casos, con el resultado de que estos mexicanos sí podían votar.¹⁵³ La tercera opción fue así: si los antiguos mexicanos decidían permanecer en sus hogares y no elegían formalmente mantener la ciudadanía mexicana deberían presumirse como ciudadanos estadounidenses después de un año.

En última instancia, el artículo VIII era, en el mejor de los casos legalmente vago, y en el peor una deliberada intención de engañar a los negociadores mexicanos. Con la previsión de ciudadanía, los legisladores mexicanos creían haber protegido los derechos de sus ciudadanos que retenían su ciudadanía mexicana o elegían la estadounidense. Lo que estos legisladores probablemente no entendieron, sin embargo, era que la ciudadanía federal era inferior a la ciudadanía estatal en Estados Unidos.¹⁵⁴ Al escribir en 1828, el juez presidente del Tribunal Supremo,

¹⁵¹ El historiador Samuel Sisneros ha hecho una investigación notable; véase SAMUEL E. SISNEROS, *LOS EMIGRANTES NUEVOMEXICANOS* (2001); véase BANCROFT, *supra* nota 39, a la pág. 472; TWITCHEL, *supra* nota 68, a la pág. 290.

¹⁵² Griswold del Castillo estima que dos mil mexicanos tomaron este camino pero no provee una fuente de ese número. GRISWOLD DEL CASTILLO, *supra* nota 143, a la pág. 65. Aunque las estadísticas son difíciles de encontrar, parece que muchos mexicanos en Nuevo México eligieron esta opción. Twitchell informa de que “un gran número,” eligió esta opción y que el número incluyó “muchos nombres de hombres prominentes.” TWITCHEL, *supra* nota 68, a la pág. 65.

¹⁵³ TWITCHEL, *supra* nota 68, a la pág. 29; véase W.W.H. DAVIS, *EL GRINGO* 331–32 (1982).

¹⁵⁴ Para una discusión general sobre la relación entre la ciudadanía estatal y la ciudadanía federal, véase KETTNER, *supra* nota 136, a la pág. 224 (apuntando que los artífices de la

John Marshall, distinguió entre los derechos de los ciudadanos federales y de los ciudadanos estatales: los ciudadanos que sólo ostentaban los derechos federales (este caso fue afrontado por los ciudadanos del Territorio de Florida) tenían la protección de la Constitución (“el disfrute de los privilegios, derechos e inmunidades de los ciudadanos de los Estados Unidos”), pero carecían de derechos políticos. Los derechos políticos, escribió Marshall, no deberían ser adquiridos por los ciudadanos de Florida hasta que se conviertan también en ciudadanos estatales.¹⁵⁵ Por 1870, cuando la ciudadanía estadounidense de Pablo Guerra, un ciudadano mexicano-estadounidense que vivía en California fue cuestionada, la distinción de Marshall había quedado establecida por ley y había sido aplicada a los antiguos ciudadanos mexicanos incorporados bajo el Tratado de Guadalupe Hidalgo. El Tribunal Supremo de California admitió cándidamente que el Tratado sólo proveía ciudadanía federal. La ciudadanía federal extendió la protección de la Constitución y suministró un “escudo de nacionalidad” en el extranjero pero no transmitió derechos políticos. Todo lo contrario, los derechos políticos se derivaban únicamente al ser ciudadanos de un estado.¹⁵⁶

Bajo el artículo IX, el Tratado dejaba que el Congreso determinara el estatus político de las antiguas tierras mexicanas, por lo que el acceso de los mexicanos a una plenitud de derechos políticos, como ciudadanos de un estado, quedó en manos de los políticos. La primera reacción del Congreso fue dividir el territorio cedido en dos partes: California y Nuevo México. Como se anotó previamente, fue la adquisición de California, en primer lugar, la que a la larga impulsó la agresión de Estados Unidos contra México. Cuando allí se descubrió el oro, al comienzo de 1848, cerca del final de la guerra, era obvio que California sería admitida como Estado. La conversión de California en Estado era parte del llamado Compromiso de 1850, que estaba vinculado a una variedad de medidas congresionales relativas a los antiguos territorios mexicanos y también a la esclavitud. Con el destino de California sellado, el resto del territorio cedido fue organizado dentro de un “Territorio de Nuevo México”, federalmente controlado.¹⁵⁷ El recién creado territorio federal era una vasta área que incluía casi todo lo que actualmente es Nuevo México y Arizona,

constitución “fallaron en acercarse a la relación entre la ciudadanía estatal y federal”).

¹⁵⁵ *American Insurance Company v. 356 Bales of Cotton*, 26 U.S. 511, 542 (1828).

¹⁵⁶ *People v. De La Guerra*, 40 Cal. 311 (1870).

¹⁵⁷ Ley del 9 de septiembre de 1850, Cap. 49, 9 Estat. 446 (1850).

también sustanciales porciones de lo que actualmente es Colorado, Nevada y Wyoming.¹⁵⁸ El estatus territorial, más que el estatal, demostró ser una efectiva vía para que el gobierno federal estableciera una autoridad política sobre Nuevo México, mientras se extendía la reducción al mínimo del derecho a auto-gobierno de la mayoría mexicana e india y de la pequeña (pero creciente) minoría de residentes euro-estadounidenses de la región.¹⁵⁹

Hubo tres profundas vías por las cuales el estatus de Nuevo México como territorio dio forma a su historia como parte de Estados Unidos. Primero, el estatus de Nuevo México como un territorio federal, significaba que sus residentes mantendrían un vacío de ciudadanía federal. Serían gobernados por un gobierno federal pero no ejercerían el derecho a votar por este gobierno. Bajo el acto de creación del territorio, los ciudadanos de Nuevo México eligieron un delegado sin derecho de voto al Congreso. Segundo, el estatus territorial impedía a la población de Nuevo México controlar el gobierno territorial. Por el contrario, el gobernador de Nuevo México, las tres jueces, y cerca de una docena de oficiales territoriales fueron designados por el Presidente (sujeto a la aprobación del Senado). En el curso de los sesenta y cuatro años de periodo territorial de Nuevo México, esos nombramientos recayeron abrumadoramente en euro-estadounidenses.¹⁶⁰ La legislación del Congreso creó el Territorio de Nuevo México previsto para el establecimiento de una legislatura territorial, la cual estaba dominada por hombres mexicanos ya avanzado el periodo de gobierno estadounidense. Por último, la legislación territorial fue sujeto de modificación por el Congreso. El Congreso casi nunca invalidaba la legislatura territorial, pero es razonable concluir que la mayoría de las legislaturas territoriales mexicanas dejaban pasar o promulgaban legislaciones para apaciguar al Congreso.

Hacia 1860, estaba claro que el estatus de Nuevo México como un territorio federal lo dejó en una suerte de limbo político. En el Compromiso de 1850, cuando Nuevo México fue declarado un territorio

¹⁵⁸ LARSON, *supra* nota 139, a la pág. 56.

¹⁵⁹ Como el historiador Howard Lamar ha apuntado, la ley del Congreso que estableció Nuevo México como un territorio “era un sistema colonial interno, un dispositivo para el autogobierno eventual, un garante de la propiedad y una carta de derechos, todo en una ley” LAMAR, *supra* nota 5, a la pág. 98.

¹⁶⁰ Véase en general CARLOS BRAZIL RAMIREZ, *THE HISPANIC POLITICAL ELITE IN TERRITORIAL NEW MEXICO* (1979).

federal, el Congreso admitió a California como un Estado libre. Cinco años antes, el Congreso había admitido a Texas como un Estado en el que se permitía la esclavitud. En las décadas siguientes, Nuevo México sería recortado en una variedad de regiones adicionales, incluyendo Arizona y Colorado, y varias de las partes de la cesación mexicana llegarían a convertirse en Estados. A pesar de que algunos mexicanos y euro-estadounidenses discutían repetidamente para que Nuevo México se convirtiera en un Estado dentro del Periodo Territorial, el estatus de Nuevo México sorprendentemente fue distinto al de sus vecinos del Oeste. Nuevo México existió por sesenta y cuatro años en una relación política ambigua con Estados Unidos, en parte colonia y en parte territorio para ser anexado.¹⁶¹

Más que ninguna otra cosa, fue la composición racial de Nuevo México la que determinó este prolongado estatus como territorio federal. Aunque un número sustancial de indios vivía en la región, fueron privados de su derecho al voto. Era la inmensa mayoría de ciudadanos mexicanos con quienes el Congreso tenía un problema al incluirlos como ciudadanos estatales. A pesar de que el Congreso permitió que los hombres mexicanos se concedieran la titularidad de derechos de “blancos”, esto no generó la noción de que los mexicanos fueran verdaderamente estadounidenses, facultados para la ciudadanía estatal al mismo nivel que la ciudadanía federal. Por el contrario, los mexicano-estadounidenses ingresaron a la nación como ciudadanos de segunda clase identificados, mucho más, como inferiores en relación a los euro-estadounidenses blancos.

¹⁶¹ Para un análisis sobre la adopción de modelo de anexión en lugar del colonialismo, véase Phillip B. Gonzáles, “Inverted Subnationalism” (manuscrito inédito, en archivo con la autora); MONTEJANO, *supra* nota 6. Estos modelos no son mutuamente exclusivos, sino que probablemente operaron juntos para explicar el desarrollo de la región bajo el dominio estadounidense.

